

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-JAL-25-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago números 403, 705, 891, 1178 y 1595 de fechas 21 de febrero, 31 de marzo, 22 de abril, 21 de mayo y 24 de junio, todas de 2025 respectivamente, con pólizas de egresos números 195, 5, 128, 113 y 246 de fechas 27 de febrero, 3 y 30 de abril, 23 de mayo y 26 de junio, todas de 2025 respectivamente, por concepto de renta de equipos de copiadoras blanco y negro multifuncional, se determinó un importe de \$293 990.40 , toda vez que, se constató que carece de proceso licitatorio y no acreditó, ni justificó la renta de los equipos, conforme a las disposiciones normativas aplicables, al no presentar las bitácoras correspondientes.	\$293,990.40	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	2-JAL-25-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 1139, 1142 y 1143 con pólizas de egresos 235 y 236 todas de fechas del 15 de mayo de 2025, por concepto de compra de aceites, refacciones y mano de obra, se determinó un importe de \$73 068.40 , toda vez que no se localizó, la unidad vehicular con número de placas WUA-5112, inventario JA-2013-03-04-5411-01-002, sin que se mostrara	\$73,068.40	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por parte de los responsables evidencia documental y localización donde se encontraba dicho vehículo, quedando en acta circunstanciada de hechos de fecha 24 de octubre de 2025.		
Participaciones a Municipios			
3	2-JAL-25-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe total de \$966 837.78 , toda vez que, la Entidad Fiscalizada, erogó recursos de un servidor público, con categoría de asesor, servicios no prioritarios para el cumplimiento de su actividad institucional, que contraviene a los principios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público.	\$966,837.78	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
4	2-JAL-25-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las plantillas por Condición Laboral Electrónicas y Organigrama con Estructura General, proporcionados en acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 8 de octubre de 2025, se detectó que 5 servidores públicos excedieron sus percepciones mensuales pagadas en relación a su jerárquico por un importe de \$240 566.43 .	\$240,566.43	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
5	2-JAL-25-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 1370, de fecha 04	\$28,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de junio de 2025, con póliza de egreso No. 212 de fecha 06 de junio de 2025, por concepto de "apoyo económico de fomento a las actividades deportivas al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, sección No. 17 de Jalapa, Tabasco", se determinó un importe de \$28 000.00 , toda vez que carece de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que permita constatar que se allá ejecutado.		
6	2-JAL-25-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 657, de fecha 25 de marzo de 2025, por concepto de "apoyo económico a la C. Gloria Stephania Ramos Pérez representante a embajadora del municipio de Jalapa en la feria Tabasco 2025." con póliza de egreso No. 214 fecha 27 de marzo de 2025; se determinó un importe de \$200 000.00 toda vez que, se constató que falta evidencia documental que acredite los gastos que realizó la embajadora de compra de vestidos de coctel, accesorios, maquillaje, peinados, pasajes y comidas, ect, según oficio No.MDJ/DFET/211/2025 de fecha 19 de marzo de 2025.	\$200,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Marítima)			
7	2-JAL-25-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por concepto de compra de combustible, se determinó un importe de \$102 200.00 , toda vez que se suministró combustible a las unidades que no se encontraban en	\$102,200.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	operación, constatando sus condiciones mediante la relación de mantenimiento de las unidades proporcionadas mediante acta de entrega recepción de fecha 08 de octubre de 2025, donde se describe que la unidad no estaba en funcionamiento.		
Ley de Disciplina Financiera			
8	2-JAL-25-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los anexos del catálogo del mes de junio de 2025, de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería y a los estados de cuenta bancario, de las transferencias federales etiquetadas de ejercicios anteriores, se determinó un importe de \$11 697 153.03 , toda vez que, los saldos finales de estos, a la fecha del período revisado, no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Otros			
9	2-JAL-25-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la verificación física y documental realizada al Almacén General del Ayuntamiento, mediante Acta circunstanciada de verificación de los controles de entradas y salidas de los bienes muebles, materiales y suministros, así como de la existencia de bienes consumibles en el Almacén del Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 2025, en el recorrido a las instalaciones del almacén, se localizó que el techado se encuentra deteriorado totalmente inservible; el sanitario en condiciones no apta para su funcionamiento; también se encontró expedientes deteriorados y humedecidos de ejercicios anteriores en el piso, cabe mencionar que este almacén se encuentra en pésimas condiciones no aptas para resguardo de las adquisiciones; así mismo mediante oficio No.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	MDJ/ALM/005, del jefe de almacén dirigido al director de administración le informa <i>"el botadero de archivos de administraciones pasadas y que estos han pasado más de tres inundaciones"</i> .		
10	2-JAL-25-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los contrato de compraventas números CV/MJT/ENERO/001/2025, CV/MJT/FEBRERO/002/2025, CV/MJT/JUNIO/001/2025, CV/MJT/JUNIO/002/2025, CV/MJT/JUNIO/004/2025 y CV/MJT/JUNIO/008/2025 de fechas 3 de enero, 5 de febrero, 5, 9, 13 y 17 de junio de 2025; prestación de servicios números CPS/MJT/MAYO/004/2025 y CPS/MJT/JUNIO/001/2025 de fechas 13 de mayo y 9 de junio de 2025; contrato de arrendamiento número AR/MJT/JUNIO/003/2025 de fecha 27 de junio todas de 2025, se detectó que, se llevó a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, debiendo ser mediante Licitación Simplificada Menor.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
11	2-JAL-25-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó un importe de \$ 374 033.45 , en virtud que, se detectó que las adquisiciones efectuadas se llevaron a cabo mediante las partidas 21102.- equipos menores de oficina, 29101.- herramientas menores y 21401.- materiales y útiles consumibles para el	\$9,999.52	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>procesamiento en equipos y bienes informáticos, debiendo ser en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, de conformidad a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable. Así mismo, se debieron registrar individualmente en cuentas específicas del Activo; es importante señalar que, al encontrarse clasificadas en el Capítulo 2000, dichas adquisiciones no fueron sujetas a verificación física; conforme a las órdenes de pago que se indican a continuación:</p> <p>Orden de pago No. 2012 de fecha 31 de julio de 2025, se determinó un importe de \$9 999.52, con póliza de egreso No. 306 de fecha 28 de agosto de 2025, por concepto de <i>“desbrozadora, para ser utilizado en la dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco”</i> (Sic), se adquirió 1 desbrozadora.</p> <p>Orden de pago No. 2673 de fecha 26 de septiembre de 2025, se determinó un importe de \$23 930.80, con póliza de egreso No. 136 de fecha 30 de septiembre de 2025, por concepto de <i>“suministro de bienes informáticos, para ser utilizado en las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco”</i> (Sic), se adquirió 1 unidad de estado sólido Kingston A400 48gb sata3, 5 disco duro externo adata hd710 pro1tb usb 3.2 gen 12.5 pulgadas negro clave ct:ddudat750 y 5 discos duros externos adata hd710 pro2tb usb 3.2 gen 12.5 pulgadas negro clave ct:accdat1460.</p> <p>Orden de pago No. 3525 de fecha 15 de diciembre de 2025, por el importe de \$178 120.90, con póliza de egreso No. 192 de fecha 22 de diciembre de 2025, por concepto de <i>“suministro de herramientas para ser utilizado para el personal de limpia, de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco”</i> (Sic), se adquirió 25 bombas aspersoras por la</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>cantidad de \$67 781.70 y 25 carretillas por la cantidad de \$83 230.00, se determinó un importe de \$151 011.70.</p> <p>Orden de pago No. 3521 de fecha 15 de diciembre de 2025, se determinó un importe de \$151 878.80, con póliza de egreso No. 326 de fecha 19 de diciembre de 2025, por concepto de "suministro de equipo de oficina para ser utilizado en las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco" (Sic), se adquirieron 15 sillas ejecutivas ergonómicas negras, vinipiel con apoyo cabezas y apoyo brazos, 10 sillas ejecutivas secretarial ergonómica ajustables con apoyo, giratoria y reclinable, y 23 sillas ejecutivas de escritorio tapizado color negro de mallas transpirable, con ruedas giratorias.</p> <p>Orden de pago No. 3617 de fecha 19 de diciembre de 2025, se determinó un importe de \$37 212.63, con póliza de egreso No. 341 de fecha 22 de diciembre de 2025, por concepto de "suministro de no break, para ser utilizado en las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco" (Sic), se adquirió 11, no breaks CYBERPWER (UT1000GU)1000VA/500W, interactivo, indicadores led, 8 nema 5-15r 4 respaldo/4 supresión y regulación, torres, puerto USB, creen POWER.</p>		
Participaciones a Municipios			
12	<p>2-JAL-25-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las plantillas de personal, remitidas en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficios Nos. MDJ/DFM/0626/2025, MDJ/DFM/0718/2025, MDJ/DFM/0788/2025, MDJ/DFM/0871/2025, MDJ/DFM/00942/2025 y MDJ/DFM/054/2026, de fechas 16 de agosto, 15 de septiembre, 15 de octubre, 14 de noviembre, 15 de diciembre de</p>	\$1,436,417.11	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2025 y 23 de enero de 2026 respectivamente; se determinó el importe de \$1 436 417.11 toda vez que, se pagaron sueldos a 16 servidores públicos de carácter de “eventual” que ocuparon puestos de “Mandos medios” con categoría de Jefe de Departamento.		
13	2-JAL-25-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, de la Plantilla de Personal, proporcionada de manera digitalizada, en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2025 a este Órgano Técnico de Fiscalización; se determinó un importe de \$150 966.49 , en virtud que, se pagaron 5 plazas de más, respecto a las autorizadas de confianza, conforme al Analítico de Plazas, incluido en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.	\$133,953.49	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
14	2-JAL-25-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante ordenes de pagos número 2311 y 3463 de fechas 28 de agosto y 11 de diciembre de 2025, Póliza de egreso número 567 y 144 de fechas 29 de agosto y 19 de diciembre de 2025 respectivamente, por concepto de “ <i>suministro de llantas, para ser utilizado en las diversas áreas del H. ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.</i> ” (Sic), se determinó un importe de \$139 527.97 , toda vez que en la verificación física, se constató lo siguiente: Ambulancia de traslado, con inventario No. JA-2025-17-D1-54104-01-0001, marca Ford, modelo 2020, No. económico M-01 y No. serie 1FTBR1C8XLKA12171, según hoja de	\$115,399.97	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>diagnóstico, presenta desgaste en las llantas por lo que se requería de 4 llantas 235/65R16 JoyRoad, con un importe \$24 128.00, la cual no se localizó en verificación física a la unidad que fue instalada llantas nuevas.</p> <p>Tractor agrícola, con inventario No. JA-2013-06-01-5611-01-0002, marca Massey Ferguson, modelo MF-2685-4WD, No. económico 1 y No. serie AMX26854VCM190601, según hoja de diagnóstico, presenta desgaste en las 4 llantas por lo que se requería 2 llantas 14.9.24 Epsilon R-1, con un importe de \$15 600.00 y 2 llantas 18.4-34 Epsilon R-1, con un importe de \$37 700.00, haciendo un importe de \$53 300.00, el cual se encontró que no se les instalaron las llantas y que dichas llantas aún están en el almacén general.</p> <p>Tractor doble tracción turbo de 85 HP #4, con inventario No. JA-2023-06-09-56101-01-0005, marca Massey Ferguson, modelo 4308E 4WD, No. económico 4 y No. serie AMX43084VPM280058, según hoja de diagnóstico, presenta desgaste en las 4 llantas por lo que se requería 2 llantas 12.4.24 Epsilon, con un importe de \$12 400.00 y 2 llantas 18.4-30 Epsilon R-1, con un importe de \$35 799.98, haciendo un importe de \$48 199.98, el cual se encontró que no se les instalaron las llantas y que dichas llantas aún están en el almacén general.</p> <p>Automovil clásico, con inventario No. JA-2013-03-04-5411-01-0002, marca VOLKSWAGEN, modelo 2014, No. de placas WVB-545-B y No. serie 3VW2V49M4EM027047, según hoja de diagnóstico, presenta desgaste en las llantas por lo que se requería de 4 llantas 195/65 R15 Joy Road HP RX 307, con un importe \$9 200.00, la cual no se localizó en verificación física a la unidad, así mismo cabe señalar que en la relación de vehículos 2025, esta se encuentra en condición de chatarra.</p>		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Camioneta redila, con inventario No. JA-2004-07-01-6201-05-0021, marca Nissan, modelo 2004, No. de placas VT-8593-B y No. serie 3N6CD15S54K129879, según hoja de diagnóstico, presenta desgaste en las llantas por lo que se requería de 2 llantas 185R14C Mileking MK717, con un importe \$4 699.99, la cual se localizó en verificación física a la unidad en malas condiciones e inservible.</p> <p>quedando constancia mediante Acta Circunstanciada de fecha 15 de abril de 2026.</p>		
15	<p>2-JAL-25-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 2044, de fecha 04 de agosto de 2025, por concepto de <i>“contratación de 49 pólizas de seguro de vehículos terrestres con cobertura amplia que ampara lo siguiente: daños materiales, robo total, responsabilidad civil daños a terceros, responsabilidad civil en sus personas, gastos médicos ocupantes, defensa jurídica y asistencia legal, gastos por muerte accidental o pérdida orgánica, responsabilidad civil catastrófica, para ser utilizados en el parque vehicular con que cuenta el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, con una vigencia de seis meses”</i> (Sic) y póliza de egreso No. 583, de fecha 15 de agosto de 2025; se determinó un importe de \$63 190.79, toda vez que, se pagaron la póliza de seguro a 5 vehículos que no se encuentran en funcionamiento, constatando sus condiciones mediante el reporte del parque vehicular, donde describe que se encuentra en estatus de chatarra, proporcionadas mediante acta de entrega recepción de fecha 17 de marzo de 2026.</p>	\$63,190.79	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
16	2-JAL-25-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de las órdenes de pago correspondiente al proyecto E037-005 “Gasto de mejoras de condiciones laborales de los elementos policiales (Fortamun 20%)”, por concepto de “ayuda social para el programa de mejora de las condiciones laborales de los elementos policiales del municipio de Jalapa, Tabasco, (apoyo para remodelación, construcción y adquisición de viviendas)” (Sic), se determinó el importe de \$364 000.00 , toda vez que, se constató que carecen de la evidencia documental que acredite el uso, aplicación y destino final del gasto; ni reglas de operación del programa de apoyo.	\$364,000.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
17	2-JAL-25-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 3666, de fecha 31 de diciembre de 2025, por concepto de “suministro de ataúd fino labrado de madera, servicios funerarios, embalsamada, tramite legales, arreglos florales” (Sic) y póliza de egreso No. 348, de fecha 31 de diciembre de 2025; se determinó un importe de \$79 172.05 , en virtud que el gasto ejercido y pagado no fue destinado a la consecución y cumplimiento de los objetivos del F-IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Programa Normal que establece la Ley de Coordinación Fiscal; así mismo cabe señalar no se encontró integrada acta de defunción de la persona fallecida.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	2-JAL-25-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 11 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 3586 de fecha 16 de diciembre de 2025, por concepto de <i>"camioneta pick up doble cabina, convertida a patrulla, para ser utilizado en la Dirección de Seguridad Pública, del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco"</i> (Sic); con póliza de egresos No. 339, de fecha 22 de diciembre 2025; se determinó un importe de \$591 171.00 , toda vez que, se detectó que la adquisición de una camioneta pick up doble cabina 4 puertas, capacidad de 5 pasajeros, con número de serie LEFAD3E15RTPY4829, modelo 2024, no fue incluida en la existencia del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, publicado en su página de transparencia.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
19	2-JAL-25-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 13 C Derivado del análisis y revisión efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 3527 de fecha 15 de diciembre de 2025, por importe de \$81 066.67, por concepto de <i>"suministro de herramientas, para ser utilizado en la Coordinación de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco"</i> (Sic); con póliza de egresos No. 145, de fecha 19 de diciembre 2025; se determinó un importe de \$10 965.50 , toda vez que, mediante acta circunstanciada de verificación física de adquisiciones realizadas en el segundo semestre 2025 de fecha 24 de marzo de 2026, se encontró una desmalezadora en almacén sin uso.	\$10,965.50	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
20	2-JAL-25-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento en un 0.65% por la cantidad de \$1 391 164.23, en comparativo efectuado al importe autorizado en el presupuesto de egresos aprobado 2025, por importe de \$229 272.12 y el aprobado del ejercicio inmediato anterior 2024, por la cantidad de \$215 225 115.00.	\$1,391,164.23	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Otros			
21	2-JAL-25-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 21 NC Derivado a la verificación física realizada a la documentación correspondiente a las actas de cabildo, se constató que las actas se encuentran resguardadas en sobres color amarillo, debiendo estar en libros o expedientes debidamente integrados, que permitan asegurar una adecuada conservación, organización y resguardo documental, situación que limita la preservación de su integridad, autenticidad y disponibilidad para consulta.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
22	2-JAL-25-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 25 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en los anexos contables enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, a las cuentas de Activo y Pasivo, se detectó antigüedad de saldos mayor a 365 y 180 días, relacionadas en la siguiente tabla:	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$5,429,753.62	

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de contar con un Sistema Institucional de Archivos (SIA), integrado conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que los responsables de las áreas operativas de correspondencia, archivo de concentración y archivo de trámite de todas las unidades no fueron designados.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del responsable del área coordinadora de archivos. 2. Realizar la designación del responsable del área de correspondencia. 3. Realizar la designación de los responsables de archivo de trámite, por área o unidad. 4. Realizar la designación del responsable del archivo de concentración. 5. Realizar la designación del responsable del archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado. 6. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del SIA. 7. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del SIA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.
2	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber constituido su Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido en la normatividad en materia de archivos, debido a que las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación no participaron en dicho grupo.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la designación del titular de Jurídica como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 2. Realizar la designación del titular de Planeación y/o Mejora Continua como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 3. Realizar la designación del titular de la Coordinación de Archivos como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 4. Realizar la designación del titular o responsable de Tecnologías de la Información como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 5. Realizar la designación del titular de la Unidad de Transparencia como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 6. Realizar la designación del titular del Órgano Interno de Control como miembro del grupo interdisciplinario de archivos. 7. Realizar la designación de los titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación como miembros del grupo interdisciplinario de archivos. 8. Convocar a los miembros designados para la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>9. Llevar a cabo la sesión de instalación o reinstalación del grupo interdisciplinario de archivos.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
3	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en su portal electrónico, dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2025.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis de los criterios emitidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad correspondiente, a fin de identificar los elementos que se requieren para la elaboración del plan o PADA. 2. Derivado del análisis anterior, diseñar el formato para la estructuración del PADA. 3. Identificar las actividades en materia de archivos a desarrollar, analizando su viabilidad de implementación, que se integrarán en el PADA. 4. Elaborar el PADA. 5. Presentar y someter a consideración del titular del sujeto obligado, o a quien este designe, el PADA. 6. Solicitar, mediante oficio, a la Unidad de Transparencia la publicación del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones del cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el PADA, así

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentre publicado dicho documento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Presentar ante el grupo interdisciplinario el PADA para su conocimiento. 9. Convocar a reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 10. Llevar a cabo las reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 11. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el PADA y las evidencias de su implementación. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
4	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado, a través de su área coordinadora, los programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir como parte de las actividades del PADA la impartición de capacitaciones. 2. Identificar los temas de relevancia o interés en materia de archivos que se requieren fortalecer en las unidades administrativas, que incluyan: gestión documental, administración de archivos, los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Identificar a las instancias competentes y enviar las solicitudes de capacitación correspondientes. 4. Considerar convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados, para recibir servicios de capacitación en materia de archivos. 5. Elaborar un programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos. 6. Documentar la implementación de las capacitaciones promovidas y dotar a las evidencias con los elementos de identificación necesarios (fechas de elaboración, firmas correspondientes, membretes, etc.). 7. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el programa de capacitación y las evidencias de su implementación. 8. Reportar el cumplimiento del programa de capacitación en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
5	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración y publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA, indicando sus respectivas fechas. 2. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, integrando la totalidad de las actividades programadas en el PADA, especificando el estatus de ejecución (concluida, en proceso o no iniciada), así como la justificación correspondiente al grado de cumplimiento e indicando la evidencia generada. 3. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>correspondientes al cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Verificar la accesibilidad y la correcta publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, validando que el enlace proporcionado se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 5. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como la evidencia de las gestiones realizadas para su publicación dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar en la última reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, para su conocimiento, asegurando la participación de todos sus integrantes y firmas autógrafas del acta correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
6	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0006 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber publicado el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA).</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización y publicación del CGCA.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del cuadro. 3. Realizar el levantamiento de las atribuciones y funciones de las áreas productoras de documentación e identificar qué documentos produce cada área conforme a la normatividad municipal, tales como: reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc., con el fin de establecer la base jerárquica del cuadro. 4. Diseñar la estructura del cuadro conforme a la estructura orgánica del H. Ayuntamiento y los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, considerando los niveles de: a) Fondo.b) Sección.c) Serie.d) Subserie (en su caso).Los cuáles serán identificados mediante una clave alfanumérica. 5. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el proyecto del CGCA para su revisión y aprobación. 6. Formalizar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente el CGCA. 7. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación CGCA en el sitio web oficial. 8. Verificar la accesibilidad y correcta publicación del CGCA en el sitio web oficial, validando que el enlace correspondiente se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 9. Difundir el CGCA en la institución, a fin de darlo a conocer a las unidades administrativas. 10. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso y aplicación del CGCA, con el propósito de que todas apliquen los mismos criterios. 11. Actualizar el CGCA periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. 12. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con el CGCA. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
7	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0007 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber publicado el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, que incluya, al menos: 2. Un calendario de visitas a las áreas o unidades productoras de la documentación, para el levantamiento de información, y 3. Un calendario de reuniones del grupo interdisciplinario para la presentación, validación y aprobación del CADIDO. 4. Recopilar normativa en materia de archivos para su consulta, tales como el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Metodología para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; el Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos; y el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, a fin de realizar el análisis que permita determinar el proceso para la elaboración del CADIDO. 5. Identificar qué documentos produce cada área, conforme a la normatividad municipal, tales como reglamento interior, manual de organización, manuales de procedimientos, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, etc. 6. Agrupar los documentos que producen por series documentales, es decir, por tipo de trámite o actividad que los genera.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 7. Preparar las herramientas metodológicas como son cuestionarios para el levantamiento de información y formato de ficha técnica de valoración documental, entre otros. 8. Llevar a cabo entrevistas con cada área o unidad productora de documentación para conocer: 9. Para qué sirven los documentos. 10. Cada cuánto se consultan. 11. Qué leyes obligan a conservarlos. 12. Qué riesgos existirían si se eliminaran. 13. Elaborar fichas técnicas de valoración documental para cada serie documental identificada (estas fichas son la base del catálogo). 14. Definir los valores documentales de cada serie: 15. Administrativo. 16. Legal. 17. Fiscal. 18. Contable. 19. Histórico. 20. Determinar la vigencia documental, es decir, cuántos años permanecerá el expediente en: 21. Archivo de trámite. 22. Archivo de concentración. 23. Definir la disposición final: 24. Baja documental (eliminación autorizada). 25. Conservación permanente en archivo histórico. 26. Con la información recabada integrar el CADIDO. 27. Someter a validación el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario, para asegurar que cumpla con la normatividad y las necesidades institucionales. 28. Someter a aprobación formalmente el CADIDO mediante reunión del Grupo Interdisciplinario. 29. Publicar y difundir el CADIDO en la institución. 30. Capacitar a las áreas o unidades productoras de documentación sobre el uso del catálogo para que todas apliquen los mismos criterios. 31. Actualizar el catálogo periódicamente, especialmente cuando se creen nuevas áreas, programas o trámites municipales. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
8	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0008 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber elaborado y publicado los inventarios documentales.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente. 14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones. 15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo. 16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno. 17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos: 18. Qué expedientes se transfieren. 19. Cuántas cajas se entregan. 20. Quién entrega. 21. Quién recibe. 22. Fecha de transferencia.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos:</p> <p>24. Relación de expedientes.</p> <p>25. Fechas extremas.</p> <p>26. Cantidad documental.</p> <p>27. Dictamen de baja.</p> <p>28. Acta correspondiente.</p> <p>29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir:</p> <p>30. Cada vez que se abra un nuevo expediente.</p> <p>31. Cuando se cierre un expediente.</p> <p>32. Cuando existan transferencias.</p> <p>33. Cuando se realicen bajas documentales.</p> <p>34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos.</p> <p>35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico.</p> <p>36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
9	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0009 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes). 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir. 13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso. 14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
10	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0010 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes que cumplieron su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no poseían valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja. 9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración.</p> <p>11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación.</p> <p>12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos.</p> <p>13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente.</p> <p>14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente.</p> <p>15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial.</p> <p>16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad.</p> <p>17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA.</p> <p>18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
11	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0011 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de las mismas.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas. 4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT. 5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas. 7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal. 8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal. 9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
12	<p>2-JAL-25-CPA-DADE02-0012 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de que su Grupo Interdisciplinario haya emitido las Reglas de Operación para su funcionamiento.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número MDJ/CM/0535/2026 de fecha 09 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-JAL-25-CPA-DADE02/01 de fecha 07 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración de las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 2. Convocar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario para llevar a cabo una reunión de trabajo. 3. Llevar a cabo la reunión de trabajo para analizar los roles y criterios específicos de actuación que tendrá el Grupo Interdisciplinario de Archivos, respecto a su funcionamiento para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la normatividad en materia de archivos correspondiente. 4. Derivado del análisis anterior, el Grupo Interdisciplinario de Archivos para su respectivo funcionamiento emitirá sus reglas de operación (objetivos, integración, atribuciones, sesiones, convocatorias, votación, emisión de actas, etc.). Dicho documento debe de contar con elementos necesarios para su identificación, es decir, presentarse con un formato que incluya membrete institucional y firmas autógrafas de los integrantes del grupo. 5. Revisar y aprobar las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 6. Presentar ante la autoridad municipal o unidad administrativa correspondiente, las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos para su validación. 7. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las reglas de operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos. 8. Establecer mecanismos periódicos de revisión para ajustar las nuevas necesidades del Grupo Interdisciplinario de Archivos a las modificaciones de la legislación en la materia, en su caso. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-JAL-24-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 475, de fecha 30 de enero de 2024, con póliza de egreso No. 71 de fecha 07 de febrero del 2024; por concepto de cargas financieras calculadas al día 26 de enero de 2024, cargados a la partida 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones , se determinó un importe de \$237 871.00 , por pagos indebidos, toda vez que, se debió realizar reintegros a la Tesorería de la Federación por una observación de la ASF, con fecha 22 de marzo del 2021 mediante oficio SFP/SAOP/0746/03/2021, mismo que no se efectuó, generando recargos financieros por el importe determinado.	\$237,871.00	Atendido
Participaciones a Municipios			
2	2-JAL-24-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante pólizas de egresos No. 42 y 97 de fecha 31 de enero y 20 de febrero, ambas del 2024; por concepto de suministros de vehículos del H. Ayuntamiento, se determinó un importe de \$901 082.29 , toda vez que, las facturas pagadas reflejan un sobre costo, en relación al costo facturado de origen por la adquisición de las unidades por parte del proveedor, mismas que fueron proporcionadas	\$901,082.29	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mediante acta circunstanciada de verificación de transacciones realizadas con el proveedor de fecha 21 de noviembre de 2024, como se detalla a continuación:		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
3	<p>2-JAL-24-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 2556 de fecha 30 de abril 2024 y con póliza de egreso No. 82 de fecha 09 de mayo 2024, al proveedor Capacitación y Técnicas de Administración, S.C. por concepto de servicio de elaboración de la evaluación de diseño de los programas presupuestarios P007 Seguridad Pública y E019 Vigilancia del Tránsito, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio 2023, y evaluación de consistencia y resultados de los programas presupuestarios K004 Urbanización, K007 Carreteras, K011 mejoramiento a la Infraestructura Educativa, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, se determinó un monto de \$599 200.00, toda vez que, se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por concepto y erogación que contraviene a las consecución y cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	\$599,200.00	Atendido
Otros			
	<p>2-JAL-24-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 40 NC</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	En revisión efectuada a la antigüedad de saldos de la cuenta de balance 1123.- Deudores por Cobrar a Corto Plazo se detectó que existen saldos con antigüedad mayor a 180 días de las siguientes cuentas contables:		Responsabilidad Administrativa
Ley de Disciplina Financiera			
5	2-JAL-24-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 50 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que, en la descripción de los resultados de las finanzas públicas, no son acordes a los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
6	2-JAL-24-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 51 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalapa, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que, en la descripción de los resultados de las finanzas públicas, no son acordes a los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
7	2-JAL-24-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 52 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Sistema del Registro Público Único de la SHCP, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que, no se encontró información sobre el Financiamiento y Obligación de la Entidad Federativa.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	2-JAL-24-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 53 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Sistema de Alertas de la SHCP, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que, no se encontró información sobre la publicación de los indicadores de endeudamiento de dicha Entidad.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
9	2-JAL-24-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K007-001 y K014-001), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
10	2-JAL-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (K007-006, K007-003 y K007-011), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 063 483.31 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas K007-011.- \$38 767.03 Cantidades pagadas en exceso K007-006.- \$596 165.15 K007-003.- \$428 551.13	\$2,449,147.91	Atendido
	2-JAL-24-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC	NC	Se emite Oficio de Promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K007-006, K007-007, K007-003, K007-002, K007-011, K007-009, K007-008, K011-001, K007-012 y K004-001) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Responsabilidad Administrativa
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
12	2-JAL-24-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 10 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (K007-004) , presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$74 010.61 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas K007-004.- \$50 904.89 Conceptos pagados no ejecutados K007-004.- \$23 105.72	\$21,394.24	Atendido
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (CONCLUIDAS.)			
13	2-JAL-24-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K021-003) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
14	2-JAL-24-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del	\$12,513.17	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gasto del capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago No. 8149, de fecha 27 de diciembre de 2024, con póliza de egreso No. 32ERFEDE de fecha 31 de diciembre de 2024, por concepto de suministro de chaleco reflejante, cubrebocas, guantes de carnaza, guantes de nitrilo con puño de lona Bloutof industrial, impermeable con reflejantes, impermeable PVC, lentes de protección personal, para utilizarse en el área de limpieza y recolección de basura de la dirección de protección ambiental del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco para el barrido y recolección de basura de las calles de la ciudad y comunidades del municipio, se detectó una diferencia por un importe de \$12 513.17 por 43 pares de guantes de Nitrilo con Puño de Lona Bouetof-Industrial , 46 piezas lentes de protección personal y 949 piezas de cubrebocas.		
Otros			
15	2-JAL-24-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 16 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica en la Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 26 de marzo de 2025, se determinó un importe de \$566 328.77 , toda vez que en los meses de noviembre y diciembre se efectuaron pagos de prestaciones ordinarias y extraordinarias a 9 servidores públicos con categoría de asesor, que contraviene a los principios de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto público, que sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, como se detalla a continuación:	\$566,328.77	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
16	2-JAL-24-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, correspondiente a la partida 31101 Servicio de	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Energía Eléctrica, se detectó una diferencia de \$1 948 147.72, del total de afectación en órdenes de pago por importe de \$8 170 258.00 y el total reportado a través de los XML proporcionados mediante oficio de solicitud de información complementaria No. HCE/OSFE/FS/DFEG/0901/07/2025 de fecha 24 de abril de 2025 por un total de \$6 222 110.28.		
17	2-JAL-24-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 32 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales, en específico al Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y a las notas a los Estados Financieros de los meses de julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2024, se detectó que en las notas de desglose no se reflejan los importes por \$5 160 965 457.43, \$93 300.49, \$3 631 690.38, \$129 276.10 y \$195 384.33, los cuales pertenecen a los rubros de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Bienes Muebles, Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Otros Pasivos a Corto Plazo.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
18	2-JAL-24-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 45 NC Se constató que la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente del mes de septiembre, no se presentó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
19	2-JAL-24-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 46 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada en Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información mediante oficio Número HCE/OSFE/FS/DFEG/0901/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, referente a los Modificaciones al Programa Operativo Anual	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>2024 generadas en el segundo semestre de 2024, en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado y Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se detectó que no fue realizada la publicación de la modificación al POA correspondiente al tercer trimestre de 2024, argumentado el Enlace en dicha acta mediante oficio número MDJ/DPM/247/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por el director de programación que dicha información se encuentra observada ante la contraloría municipal; Asimismo, cabe señalar que, de lo anterior, se solicitó mediante oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/0901/02/2025 de fecha 01 abril de 2025, la documentación soporte de la observación del tercer trimestre al programa operativo anual realizada por la contraloría municipal, señalada en el oficio MDJ/DPM/247/2025 de fecha 12 de marzo de 2025; a lo cual, mediante oficio de respuesta No. MDJ/CM/328/2025 de fecha 03 de abril de 2025, manifiestan, haber realizado las gestiones correspondientes, no obstante, la información no fue publicada en medio oficiales.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
20	<p>2-JAL-24-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Sistema del Registro Público Único de la SHCP, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que, no se encontró información sobre el Financiamiento y Obligación de la Entidad Federativa.</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
21	<p>2-JAL-24-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Sistema de Alertas de la SHCP, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que, no se encontró</p>	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	información sobre la publicación de los indicadores de endeudamiento de dicha Entidad.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
22	2-JAL-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K007-015) , se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
23	2-JAL-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 8 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (K007-013 y K018-002) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$5 190 379.28 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas K007-013.- \$3 548 971.24 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto K018-002.- \$1 641 408.04	\$3,548,971.24	Atendido
24	2-JAL-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K007-014, K007-013 y K007-017) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	<p>2-JAL-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que la obra (K007-016), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$320 689.87, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas K007-016.- \$57 293.69</p> <p>Cantidades pagadas en exceso K007-016.- \$200 726.39</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados K007-016.- \$62 669.79</p>	\$243,908.18	Atendido
MONTO TOTAL		\$8,580,416.80	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-JAL-23-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3000 de fecha 08 de junio de 2023 con póliza de egresos número 38EIPROP de fecha 08 de junio de 2023, por concepto “de imposición de multas impuestas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) correspondiente a contribuciones fiscales para el pago del crédito fiscal contenida en la Resolución B00.927.01.-0210/0534 de fecha 23 de abril de 2021”, se determinó un importe de \$155 578.00 , toda vez que, son pagos indebidos de un crédito fiscal determinado a la Entidad Fiscalizada, conforme a su normativa; mismas que según acta de cabildo VIII sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2023 y adecuaciones presupuestales, presentadas con el oficio sin folio de fecha de 22 de enero de 2024, los recursos no se encontraban contemplados y programados inicialmente en el Presupuesto de Egresos para cubrir el gasto señalado.	\$155,578.00	En investigación
2	2-JAL-23-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3001 de fecha 08 de junio de 2023 con póliza de egresos número 39EIPROP de fecha 08 de junio de 2023, por concepto “de imposición de multas impuestas por la Comisión Nacional del Agua	\$16,531.00	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(CONAGUA) correspondiente a contribuciones fiscales para el pago del crédito fiscal contenida en la Resolución B00.927.01.-0598/1044 de fecha 09 de octubre de 2020", se determinó un importe de \$16 531.00 , toda vez que, son pagos indebidos de un crédito fiscal determinado a la Entidad Fiscalizada, conforme a su normativa; mismas que según acta de cabildo VIII sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2023 y adecuaciones presupuestales, presentadas con el oficio sin folio de fecha de 22 de enero de 2024, los recursos no se encontraban contemplados y programados inicialmente en el Presupuesto de Egresos para cubrir el gasto señalado.		
3	<p>2-JAL-23-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 3344 de fecha 21 de junio de 2023 con póliza de egresos número 26EIPROP de fecha 21 de junio de 2023, por concepto "de imposición de multa impuesta por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) correspondiente a adeudos fiscales para el pago de la multa contenida en la Resolución 500-57-00-05-01-2021-000687 de fecha 10 de marzo de 2021", se determinó un importe de \$8 836.00, toda vez que, son pagos indebidos de un crédito fiscal determinado a la Entidad Fiscalizada, conforme a su normativa; mismas que según acta de cabildo VIII sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2023 y adecuaciones presupuestales, presentadas con el oficio sin folio de fecha de 22 de enero de 2024, los recursos no se encontraban contemplados y programados inicialmente en el Presupuesto de Egresos para cubrir el gasto señalado.</p>	\$8,836.00	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
4	2-JAL-23-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 11 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, a la plantilla de personal por condición laboral, remitida a este Órgano Técnico de Fiscalización; se detectó 13 plazas excedentes de las diversas Unidades Administrativas durante los meses de enero a mayo de 2023, en comparativo con el Analítico de Plazas Autorizadas por Unidad Administrativa del H. ayuntamiento constitucional de Jalapa, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, contenida en el Presupuesto de Egresos aprobado por el municipio y publicado en el Periódico Oficial Edición No. 8388 Suplemento G de fecha 25 de enero de 2023.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
5	2-JAL-23-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 9000 Deuda Pública, en específico de la partida 92101 Intereses de la Deuda, se detectó que se realizaron pagos de intereses ordinarios vencidos de ejercicios anteriores de los años 2020 y 2021.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
6	2-JAL-23-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los auxiliares del catálogo del mes de junio de 2023 de la cuenta contable 1.1.1.2 Bancos Tesorería, subcuenta 1.1.1.2.1.25.100.36 a nombre de BBVA Fondo IV 2018 y Estado de Cuenta Bancario, se detectó un importe de \$7 300.34 que, a la fecha del período revisado, no ha sido reintegrado a la Tesorería de la Federación.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
7	2-JAL-23-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 21 NC Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos aprobado por el municipio y publicado en el Periódico Oficial Edición No. 8388 Suplemento G de fecha 25 de enero de 2023, se verificó que el Tabulador de Sueldos y Salarios, Dietas, Prestaciones Variables (En Efectivo y Especies) de los servidores públicos del H. ayuntamiento constitucional de Jalapa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2023 en su estructura, no cuenta con nivel de puesto y categoría, en referente al analítico de plazas no tiene desglose de las categorías y puestos, de conformidad con la normativa aplicable.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
8	2-JAL-23-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 30 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable 2.2.3.3 Prestamos de la Deuda Pública por Pagar; se solicitó los saldos pendientes por pagar al Banco Mercantil del Norte, S.A. mediante oficio SFEM/1S23/JAL/07/2023 de fecha 8 de noviembre de 2023, la Entidad Fiscalizada proporcionó documentación con el oficio MDJ/CM/791/2023 de fecha 13 de noviembre del 2023, se detectó que la Entidad Fiscalizada tiene un adeudo de ejercicios anteriores por intereses ordinarios vencidos por un monto de \$5 230 289.94 y del período de revisión (enero-junio) de \$2 023 833.30; así como los intereses ordinarios por vencer \$9 110 371.40, según Estado de Cuenta BANORTE de Saldos al 31 de julio de 2023; mismos que no se tiene registro en las cuentas de pasivo de conformidad a la normativa.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
9	2-JAL-23-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 31 NC	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable 2.2.3.3 Prestamos de la Deuda Pública por pagar; se solicitó mediante oficio SFEM/1S23/JAL/07/2023 de fecha 8 de noviembre de 2023 donde, la Entidad Fiscalizada con el oficio MDJ/CM/791/2023 de fecha 13 de noviembre del 2023, proporcionó documentación de los saldos pendientes por pagar al Banco Mercantil del Norte, S.A., se detectó que la Entidad Fiscalizada tiene un adeudo de capital vencido de ejercicios anteriores un monto de \$ 1 370 934.49 y del período de revisión (enero-junio) de \$3 125 000.04, así como del capital por vencer \$ 28 125 000.36 haciendo un total de \$ 32 620 934.89, según Estado de Cuenta BANORTE de Saldos al 31 de julio de 2023 y de acuerdo a su contabilidad tiene un saldo registrado de \$ 32 557 146.63, existe una diferencia de \$ 63 788.26 que no tiene registro en las cuentas de pasivo de conformidad a la normativa.		El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
10	2-JAL-23-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 42 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las Cuentas Contables de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización y a la información proporcionada mediante oficios MDJ/CM/772/2023 de fecha 7 de noviembre de 2023 y MDJ/CM/795/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, se detectó que no se encuentra el registro contable y presupuestal de las depreciaciones y amortizaciones del Inventario Muebles, Inmuebles e Intangibles.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
11	2-JAL-23-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 46 NC Derivado de la revisión efectuada a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al primer y segundo trimestre del	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Ejercicio Fiscal de 2023, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable; se detectó que las Notas a los Estados Financieros, no cumplen con el formato establecido de acuerdo a la CONAC en cuanto a la presentación, estructura y contenido.		
Ley de Disciplina Financiera			
12	2-JAL-23-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 53 NC Se verificó que la Ley de Ingresos se elaboró conforme a los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, aclarando que en la descripción de los riesgos relevantes deben referirse con más claridad, así como las propuestas para enfrentarlos, en virtud de que los mencionan de forma general.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
13	2-JAL-23-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 54 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a las proyecciones de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo propuestas de acción para enfrentarlos; y los resultados de las finanzas públicas.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
14	2-JAL-23-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 55 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no entregó la información suficiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para llevar a cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
15	2-JAL-23-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K010-001, K006-001, K012-004, K012-001, K012-002 y K012-003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
16	2-JAL-23-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 9 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (K008-013, K005-009, K018-004, K004-005, K005-008, K014-006, K014-002-B, K002-002 y K002-003), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$4 078 565.74 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas K008-013.- \$3 641.70 K018-004.- \$36 399.52 K005-008.- \$27 323.53 K002-003.- \$217.79 Conceptos pagados no ejecutados K018-004.- \$59 096.66 K004-005.- \$66 908.42 K002-002.- \$62 590.78 Cantidades pagadas en exceso K018-004.- \$46 785.19 K004-005.- \$33 187.81	\$105,133.20	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados K004-005.- \$444 873.69</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos K018-004.- \$17 138.88 K004-005.- \$24 191.27 K014-006.- \$7 407.27 K002-002.- \$1 852.78 K002-003.- \$3 158.33</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto K014-002-B.- \$770 311.92 K005-009.- \$2 473 480.20</p>		
17	<p>2-JAL-23-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K014-001, K005-009, K018-004, K004-005, K005-008, K014-006, K014-002-B, K002-002 y K002-003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
18	<p>2-JAL-23-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a los registros contables y documentación soporte (auxiliares de movimientos y reportes de cierre de las oficinas</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	recaudadoras, Informe Mensual de Recaudación del Impuesto Predial 2023 "Anexo 1") de los ingresos propios del periodo de revisión julio a diciembre de 2023, con los archivos XML, proporcionados de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 1 de abril de 2024.		El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
19	2-JAL-23-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 5 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se detectó que la documentación carece del CFDI y reglas de operación, por la donación efectuada de acuerdo a las órdenes de pago.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
Participaciones a Municipios			
20	2-JAL-23-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, a la plantilla de personal por condición laboral y análisis de movimiento del personal, remitida a este Órgano Técnico de Fiscalización y a la Relación del personal que ocuparon las plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento durante el segundo semestre del ejercicio 2023, proporcionada de manera física en la Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 2 de abril de 2024, se detectó que se pagaron más plazas de las autorizadas por tipo de nómina en diversas Unidades Administrativas durante los meses de julio a diciembre de 2023, en comparativo con el Analítico de Plazas Autorizadas por Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial Edición No. 8422 Suplemento D de fecha 24 de mayo de 2023.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	2-JAL-23-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 15 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se detectó que la documentación carece del CFDI y reglas de operación, por la donación efectuada de acuerdo a las órdenes de pago.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
22	2-JAL-23-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 23 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 4091 y póliza de egreso No. 30ERFEDE, ambas de fecha 28 de julio de 2023, al proveedor Capacitación y Técnicas de Administración, S.C. por concepto de servicio de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio de Jalapa, Tabasco en el ejercicio fiscal 2022 anexo A, así como, evaluación específica de desempeño del programa presupuestario P007 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Anexo B, para ser utilizados en la Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, se determinó un monto de \$560 000.00 , toda vez que, se dispuso recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), erogación que contraviene a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.	\$560,000.00	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
23	2-JAL-23-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 35 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los Informes de laudos laborales y administrativos con sentencia con importes de \$30 940 167.62 y \$3 510 139.30, respectivamente y a la autoevaluación en su anexo 8 Informe de Laudos Laborales tiene un monto de \$34 501 700.47, que al cotejarlos con los registros contables en las cuentas de orden 7.4.2.1.1.1 y 7.4.2.1.1.3 Resolución de demandas en proceso judicial \$28 521 323.97 y \$3 603 532.85, se detectó que no se encuentran conciliados los importes entre cada reporte y que no se tiene registrado contablemente en cuentas de pasivo de conformidad a la normativa.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
24	2-JAL-23-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 40 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reportadas en expedientes de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a las Notas a los Estados Financieros de los meses julio a diciembre de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) Diferencia de \$275 082.40 en el mes de agosto por la Cuenta Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, donde el Estado de Situación Financiera del respectivo mes presenta importe por la cantidad antes citada, misma que no es informada en sus respectivas Notas. b) Diferencia de \$1 803 202.00 en el mes de octubre por el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo donde el Estado de Situación Financiera del respectivo mes presenta un	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>importe de \$1 960 169.26 y las Notas informan \$156 967.26.</p> <p>c) Diferencia de \$-61 190.51 en el mes de octubre por el rubro de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo donde el Estado de Situación Financiera del respectivo mes presenta un importe de \$51 833.55 y las Notas informan \$113 024.06.</p> <p>d) Diferencia de \$-2 747.98 en el mes de octubre por el rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo donde el Estado de Situación Financiera del respectivo mes presenta un importe de \$34 380.89 y las Notas informan \$37 128.87.</p> <p>e) Diferencia de \$-232,027.79 en el mes de octubre por el rubro de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas (Obras) a Corto Plazo donde el Estado de Situación Financiera del respectivo mes presenta un importe de \$1 009 292.86 y las Notas informan \$1 241 320.65.</p> <p>f) Diferencia de \$772 693.02 en el mes de octubre por el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso donde el Estado de Situación Financiera del respectivo mes presenta un importe de \$262 641 779.23 y las Notas informan \$261 869 086.21.</p> <p>g) Diferencia de \$895 758.96 en el mes de octubre por el rubro de Bienes Muebles donde el Estado de Situación Financiera del respectivo mes presenta un importe de \$60 454 185.27 y las Notas informan \$59 558 426.31.</p> <p>h) Diferencia de \$29 940.00 en el mes de noviembre por el rubro de Otros Pasivos a</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Corto Plazo (Ingresos por Clasificar) donde el Estado de Situación Financiera del respectivo mes presenta un importe de \$49 739.58 y las Notas informan \$19 799.58.</p> <p>i) En el mes de julio en las Notas en el Rubro de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo la suma total presenta una diferencia de \$300.00 en relación al desglose presentado; Así mismo en el mes de octubre el rubro de comisiones bancarias el total general no coincide con al desglose de las cuentas ya que no se consideró las Comisiones Bancarias del Fondo III y Fondo IV.</p>		
25	<p>2-JAL-23-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Auxiliar del catálogo de cuentas y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que los recursos financieros disponibles de la Entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$41 923 266.03 menos Pasivo Circulante de \$7 345 618.63, resulta una cantidad de \$34 577 647.40, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$34 769 453.51; resulta una diferencia de \$191 806.11.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.</p>
26	<p>2-JAL-23-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión análisis y al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización, según anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2023, se detectó antigüedad de saldos de ejercicios anteriores.</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.</p>
27	<p>2-JAL-23-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 53 NC</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los saldos contenidos en los Estados de Situación Financiera mensuales, remitidos en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) El saldo final de la cuenta 3211 Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) del mes de junio, no coincide con el saldo inicial del mes de julio de 2023.</p> <p>b) El Rubro 3211 Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro), en los meses de julio-agosto, agosto-septiembre, Saldo Inicial de octubre, octubre-noviembre, noviembre-diciembre, los saldos Final e Inicial, no se encuentran en los Auxiliares del Catálogo de Cuentas y el Estado de Situación Financiera si presenta importes.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.</p>
28	<p>2-JAL-23-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable; se detectó que los siguientes formatos no cumplen con lo establecido de acuerdo al CONAC en cuanto a la presentación, estructura, contenido, en la página de transparencia:</p> <p>a) Notas a los Estados Financieros. c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso Clasificación Económica (Tipo de Gasto) d)</p>	NC	<p>Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
29	2-JAL-23-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 62 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó que no se encuentran publicados en la página de Transparencia del Municipio los siguientes formatos: 6d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) del tercer y cuarto trimestre de 2023 y el 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF, correspondiente al tercer trimestre de 2023 y la Guía de Cumplimiento-LDF al cuarto trimestre de 2023.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
30	2-JAL-23-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 64 C Derivado del análisis efectuado al Informe de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023, en específico al anexo 3, se determinó un importe de \$11 612 524.85 , debido a que los proyectos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM), reflejan un importe sin ejercer de \$11 632 614.88 al 31 de diciembre de 2023, por lo que se solicitó información comprobatoria y justificativa del reintegro a la Tesorería de la Federación por el importe antes mencionado, mediante oficio SFEM/2S23/JAL/02/2024 comprobando el reintegro de \$ 57 313.57 incluyendo los intereses, quedando pendiente de reintegrar la diferencia que no fue devengada al primer trimestre del ejercicio 2024 sin incluir los intereses generados.	\$11,612,524.85	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios (CONCLUIDAS.)			
31	2-JAL-23-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K004-002) , se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación y se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
32	2-JAL-23-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K018-002-B, K007-002-B, K018-003-B, K004-001-B, K007-001, K003-002, K007-004, K004-006, K007-003 y K011-006) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
33	2-JAL-23-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 20 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K007-005) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa. El Órgano Interno de Control Informa el Inicio de la Investigación.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
MONTO TOTAL		\$12,458,603.05	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	2-JAL-22-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 201 de fecha 20 de enero de 2022, por concepto "pago de diversos recibos por el servicio de energía eléctrica de los poblados, comunidades y ciudad del 30 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre 2021" y póliza de egresos número 31EIPROP de fecha 21 de enero de 2022, por importe de \$22 047.00; se detectó que, el pago se efectuó con recursos del ejercicio en revisión, mismo que no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2022, así mismo, el gasto fue devengado en el ejercicio 2021 y los registros contables por la erogación del gasto simultáneamente no se registraron oportunamente en el pasivo.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/536/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/001/2024.
Participaciones a Municipios			
2	2-JAL-22-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 8 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, comparados con los archivos XML, proporcionados de manera electrónica, mediante Acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 10 de octubre de 2022, registrados en contabilidad, resultaron diferencias.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.
3	2-JAL-22-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, de acuerdo a las ministraciones que realiza la Secretaría de Finanzas, se detectó que, en los meses de enero a junio de 2022, no registraron contable y presupuestalmente los ingresos por concepto de faltante inicial del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y del Fondo de Compensación y Combustible Municipal.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.
4	2-JAL-22-AS1-FI01-00011 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago No. 197 a la 200, todas de fecha 20 de enero de 2022, por conceptos de “pago de diversos recibos por el servicio de energía eléctrica de los poblados, comunidades y ciudad del período del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2021” y “pago de diversos recibos por el servicio de energía eléctrica de los poblados, comunidades, ciudad, bombas de agua, pozos de las comunidades, dependencias municipales, edificios públicos de los poblados, cárcamo del fraccionamiento Jalapa y campo deportivo de la ciudad, del periodo del 22 de octubre al 31 de diciembre 2021”, con pólizas de egresos Nos. 51ERFIS, 52ERFIS, 53ERFIS y 55ERFIS, las primeras tres	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/536/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de fecha 21 y la última del 22 de enero de 2022, se determinó un monto de \$1 613 740.00, toda vez que, el pago se efectuó con recursos del ejercicio en revisión, mismo que no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2022, así mismo, el gasto fue devengado en el ejercicio 2021 y los registros contables por la erogación del gasto simultáneamente no se registraron oportunamente.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio MDJ/CM/100/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, la Entidad Fiscalizada manifestó que: <i>“por la naturaleza del servicio y cumpliendo con la normativa fiscal al tratarse de un servicio que factura a los quince o veinte días en promedio del mes siguiente, se abrieron dichos proyectos en el presupuesto de egresos 2022, y de esta forma no contrariar lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en el cual se establece los momentos contables del gasto, señalando que se realizó conforme la previsión de los recursos correspondientes”</i>; anexando copia certificada de oficios emitidos por Comisión Federal de Electricidad donde envía la facturación para su cobro y aclaración de los periodos de facturación, relación de recibos, facturas y Actas de Cabildo donde se aprobaron los proyectos con recursos remanentes de lo siguiente: Participaciones 2021, proyecto E058-005; ISR 2021, proyecto E058-006; 2.5% de ISN 2021, proyecto E058-007 y FEIEF 2021, proyecto E058-009 por Servicios de Energía Eléctrica de alumbrado público por el importe determinado; por lo que se aclara el importe de \$1 613 740.00, al no haber solicitado al prestador de servicios un estimado del consumo al 31 de diciembre de 2021, para estar en condiciones de registrarlo en el pasivo, la observación no se solventa.</p>		<p>expediente MDJ/CM/CI/001/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago No. 780 de fecha 24 de febrero de 2022, por concepto pago por servicio de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque a resultados 2021-2024, con póliza de egresos No. 52ERFIS de fecha 25 de febrero de 2022, se determinó un monto de \$591 600.00, en virtud que el pago por la contratación del servicio no se justifica debido a que la elaboración de dicho documento es competencia de la Dirección de Programación de conformidad con la descripción de sus actividades específicas en su Manual de Organización y Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p>	\$591 600.00	En investigación
<p align="center">Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</p>			
6	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago No. 670 y póliza de egresos No. 42ERFEDE de fechas 16 y 24 de febrero de 2022 respectivamente, por concepto de pago de la factura 00349, por el suministro de 2 tanques precargado de 86 galones con conexión 1.25 pulgadas, marca Altamira, modelo PRO-XLB86, para utilizarse en el proyecto K002-001 Equipamiento de sistema de agua potable en la Ranchería Huapacal 2da Sección; se detectó que el registro presupuestal se efectuó de forma incorrecta a la partida presupuestal 43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/539/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/004/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, de la orden de pago No. 2988 a la 2997, todas de fecha 30 de junio de 2022, por concepto de pago por suministro de luminarias tipo led para vialidad con fotocelda modelo LPF. de 100W, para ser utilizadas en el alumbrado público en diversas comunidades del Municipio, con póliza de egresos No. 54ERFEDE de misma fecha, por un monto de \$546 128.00, se detectó en la evidencia justificativa del gasto y muestra fotográfica anexa, que dichas luminarias no habían sido instaladas; solicitando mediante oficio No. SFEM/1S22/JAL/05/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, evidencia justificativa del destino del gasto; por lo que mediante oficio No. MDJ/DDA/959/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, enviaron bitácoras de obras, croquis de ubicación y evidencia fotográfica, no presentando acta de integración de comité, acta de priorización de obras y actas de entrega-recepción.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>En fecha 19 de junio de 2026 el ente informa que emitió acuerdo de conclusión y archivo.</p>
<p align="center">Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)</p>			
8	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 24 C</p> <p>Derivado de revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 173, 381, 445, 674, 714, 1147, 1619, 1658, 1854, 1875, 2100, 2140, 2191, 2395, 2687, 2746, 2934 y 3041 de fechas 17 y 31 de enero, 3, 17 y 23 de febrero, 22 de marzo, 22, 27 y 29 de abril, 4, 16, 23 y 26 de mayo, 6, 14, 20, 27 y 30 de junio, con pólizas de egresos Nos. 1ERFEDE, 6ERFEDE, 7ERFEDE, 37ERFEDE, 3ERFEDE, 1ERFEDE, 9ERFEDE, 13ERFEDE, 14ERFEDE, 18ERFEDE, 26ERFEDE, 31ERFEDE, 23ERFEDE, 29ERFEDE, 47ERFEDE y</p>	\$21,578.80	<p>Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/0681/2024 de fecha 25 de septiembre</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>30ERFEDE, de fechas 31 de enero, 09, 14 y 24 de febrero, 2 de marzo, 1 de abril, 6, 13, 26, 27 y 31 de mayo, 14, 17, 24 y 28 de junio y 05 de julio, todas de 2022 respectivamente, por concepto de suministro combustible a vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, mediante bitácoras de consumo de combustible y acta circunstanciada de verificación física a una muestra del parque vehicular de fecha 16 de noviembre de 2022; se determinó un importe de \$100 771.40 por suministro de combustible, a unidades motrices que en inspección física se detectaron en malas condiciones y sin funcionar, siendo estos los siguientes vehículos que a continuación se detallan:</p> <p>a) Automóvil patrulla marca Volkswagen, modelo 2017, color azul marino, placas M-27, con número de inventario JA-2017-10-05-54101-17-0008, se constató físicamente en regulares condiciones, con neumático desinflado e inactivo y de acuerdo a la relación de unidades móviles fuera de servicio, asignado a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, asimismo el Titular de la misma describe textualmente que “No está funcionando desde hace 1 año” y se le suministró combustible tipo gasolina por el período del 1 al 9 de enero de 2022, por \$3 100.00.</p> <p>b) Camioneta patrulla F-150 marca Ford, modelo 2018, color azul/plata, con número de inventario JA-2018-11-05-54101-17-0013, se constató físicamente en malas condiciones e inactiva y de acuerdo a la relación de unidades móviles fuera de servicio, asignados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, asimismo el Titular de la misma describe textualmente que “No esta funcionando desde hace 3 años” afirmando el personal del Ayuntamiento; además que dicho vehículo se encuentra estacionado en el destacamento de la guardia nacional</p>		<p>de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/008/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>y se le suministró combustible tipo gasolina en el periodo del 1 al 9 \$4 349.20, del 17 al 23 \$4 066.90 y del 24 al 31 de enero \$3 940.10; del 07 al 13 \$3 528.43, del 14 al 20 de febrero \$3 528.43; del 7 al 13 de marzo \$4 100.00, del 28 de marzo al 3 de abril \$4 168.35, del 4 al 10 \$4 259.26, del 18 al 24 de abril \$4 269.55, del 25 de abril al 1 de mayo \$4 269.55, del 2 al 8 \$4 535.13, del 9 al 15 \$4 762.40, del 16 al 22 \$4 677.30, del 23 al 29 de mayo \$4 895.48, del 30 de mayo al 5 de junio \$4 895.48, del 6 al 12 \$4 895.48, del 13 al 19 \$4 715.48 y del 20 al 26 de junio \$4 895.48, todos del ejercicio 2022 respectivamente, sumando un importe de \$78 752.00.</p> <p>c) Automóvil patrulla sedán marca Kia, tipo Forte, modelo 2018, color azul/plata, placas M-32, con número de inventario JA-2018-11-05-54101-17-0011, se constató físicamente en malas condiciones e inactiva, y de acuerdo a la relación de unidades móviles fuera de servicio, asignados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, asimismo el Titular de la misma describe textualmente que "No está funcionando desde hace 1 año" afirmando el personal del Ayuntamiento y se le suministró combustible tipo gasolina por el periodo del 1 al 9 \$3 100.00, del 17 al 23 \$3 514.54 y del 24 al 31 de enero \$3 387.74; del 07 al 13 \$2 976.06, del 14 al 20 de febrero \$2 976.06; y del 7 al 13 de marzo \$2 965.00, todos de 2022 respectivamente, sumando un importe de \$18 919.40.</p> <p>Sumando un importe total determinado por \$100 771.40</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 25 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago Nos. 666 y 1117 de fechas 16 de febrero y 18 de marzo de 2022, por concepto de pago de diversas facturas, por el servicio de energía eléctrica de los poblados, comunidades, ciudad, bombas de agua, pozos de las comunidades, dependencias municipales, edificios públicos, poblados y comunidades, cárcamo del fraccionamiento Jalapa y campo deportivo, del 09 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022 y del 7 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, con pólizas de egresos Nos. 35ERFEDE y 11ERFEDE de fechas 17 de febrero y 18 de marzo de 2022 respectivamente; se determinó un monto de \$212 069.88, toda vez que, el pago se efectuó con recursos del ejercicio en revisión, mismo que no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2022, así mismo, el gasto fue devengado en el ejercicio 2021 y los registros contables por la erogación del gasto simultáneamente no se registraron oportunamente.</p>	\$212,069.88	<p>Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/0682/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/009/2024.</p>
10	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras presentadas en el Periódico Oficial del Estado Suplemento D, Edición: 8284, Acuerdo No.- 5981 de fecha 26 de enero de 2022, Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), entre los Municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio 2022 y las publicaciones en su página de transparencia, se detectó que la Entidad Fiscalizada, describió cantidades relativas al</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/539/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presupuesto pagado, debiendo ser la del autorizado.		bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/004/2024.
Otros			
11	2-JAL-22-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 31 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Tabulador de Sueldos y Salarios, Dietas, Prestaciones Variables (Efectivo y Especies) de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 8 de enero de 2022, Época 7A, Suplemento D, Edición 8279, se detectó que las remuneraciones de los servidores públicos no se elaboraron acorde a las actividades y responsabilidades que desempeñan, en virtud que las categorías de base indican en su concepto máximo de "Dietas, Sueldos y Remuneraciones", importes superiores a las del personal con categoría de Directores, Subdirectores, Coordinadores y Presidente Municipal; así mismo, no especifica y diferencia sus elementos fijos y variables, por lo que no se elaboró de acorde a los criterios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y transparencia; atributos establecidos en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2791/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/536/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/001/2024.
12	2-JAL-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 35 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos; se detectó que, afectaron el importe total a las partidas presupuestales 35501.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales y 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, por lo que se constató que también adquirieron refacciones y accesorios menores de	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2791/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/536/2024 de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	equipo de transporte, que corresponde a la partida presupuestal 29601, asimismo, no anexan evidencia de la entrada y salida de la maquinaria y vehículos al taller mecánico y de las refacciones que utilizaron en la reparación de las mismas.		fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/001/2024.
13	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico a la Balanza de Comprobación, Anexos y auxiliar de movimientos de la cuenta 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022, reflejan la cantidad de \$69 539 226.33, comparado con el informe de Laudos, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ente Fiscalizado, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información Preliminar de fecha 10 de octubre de 2022, presenta un importe de \$32 092 115.03, por lo que se detectó una diferencia de \$37 447 111.30, de igual manera al compararlo con el Anexo 8 Informe de Laudos Laborales de la Autoevaluación Presupuestal-Financiera del segundo trimestre de 2022, presentan diferencias, por lo que ningún documento coincide entre sí, mismos importes que no se encuentran registrado en el rubro del pasivo.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.</p>
14	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los Estados Financieros y a las Notas a los Estados Financieros y Presupuestales con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En los meses de enero a junio de 2022, en las Notas de Desglose, al Estado de Situación Financiera, en el pasivo, mencionan el grupo “Deuda Pública a</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Largo Plazo", siendo el correcto "Pasivo No Circulante".</p> <p>b) En el mes de junio de 2022, en las cuentas contables de: "Anticipo a Proveedor y Anticipo a Contratista", en las Notas al Estado de Situación Financiera, mencionan las cantidades 0.00 y \$2 497 853.27 respectivamente, y en el auxiliar de movimientos en el mismo período reflejan saldo actual de \$449 999.91 y \$2 047 853.36, existiendo diferencia compensada por un importe de \$449 999.91.</p> <p>c) En el mes junio de 2022, en el apartado de cuentas de orden contables y presupuestarias, de nombres Pasivos Contingentes Civiles y Administrativos y Pasivos Contingente Laboral, con los importes \$42 258 747.84 y \$24 177 252.38 respectivamente, presentando la Entidad Fiscalizada la sumatoria errónea de \$69 539 226.33, debiendo ser \$66 436 000.22.</p>		<p>fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.</p>
15	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización, según anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 30 de junio de 2022, se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 días.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo de los meses de enero a junio 2022, se detectó que no coinciden los importes en las filas de origen las actividades de operación en los meses de febrero, abril, mayo y junio con lo reportado en el Estado de Actividades, en la aplicación de las Actividades de Operación, origen y aplicación de las Actividades de Inversión y origen y aplicación de las Actividades de Financiamiento, presentan diferencias con los reportado en el Estado de Actividades, Estados Analítico del Ingreso y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los meses del período revisado; asimismo refleja diferencia en lo reportado en el Estado de Actividades y Estado Analítico del Ingreso, en el rubro de aprovechamientos en el mes de febrero de 2022.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.</p>
17	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las adecuaciones presupuestales, se detectó que no coinciden las cifras con la columna de ampliaciones y reducciones del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del mes de junio de 2022, además de que no justifican por qué no incluyen todas las modificaciones de los diversos capítulos en las Actas de Cabildo, información solicitada mediante oficio No. SFEM/1S22/JAL/03/2022 de fecha 4 de noviembre de 2022, respondiendo con el oficio No. DPM/HAJ/290/2022 de fecha 4 del mes y año mencionados, en el cual presentan argumentos, no aclarando la totalidad de la diferencia, y con lo referente a la justificación en las actas de cabildo, mencionan que solo se incluye como un punto de acuerdo.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/539/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/004/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial Suplemento D Edición 8279 de fecha 8 de enero de 2022; se detectó que no incluyeron los indicadores de desempeño relativos a la Entidad Fiscalizada, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que permitan evaluar y medir su productividad.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/539/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/004/2024.</p>
19	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, se detectó que la Entidad Fiscalizada proporcionó evidencia del Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022 de manera semestral como lo establece la normativa aplicable, en el periódico "Tribuna de Tabasco" de fecha 19 de agosto de 2022, faltando otra publicación en un periódico de mayor circulación.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
20	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 58 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago Nos. 2205 y 2412, con pólizas de egresos 32ERFEDE y 43ERFEDE de fechas 26 y 31 de mayo, 6 y 14 de junio de 2022 respectivamente, por concepto de suministro combustible a vehículos asignados en la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; se detectó que al Camión Recolector, No. de Inventario JA-2012-07-RS-6201-04-0002, placas PA-03, marca International, modelo 2013, color blanco, se le suministró combustible tipo diésel de acuerdo a las bitácoras de combustible por el período del 16 al 21 de mayo por \$9 825.00 y el 23 de mayo de 2022, por \$1 200.00 y según diagnóstico de fecha 16 de mayo del mismo año, señala que “presenta fallo en los inyectores, ya que falla el motor al ser arrancado”; por lo que el vehículo no estuvo en condiciones de operar 7 días, determinándose un importe de \$11 025.00.</p>	\$11 025.00	<p>Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>
Autoevaluación			
21	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0033 RESULTADO No. 60 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación, Estados Financieros y Presupuestales enviados a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en específico los Anexos 4 y 4A denominados Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Corriente, Capital y Otros) y Concentrado de las Acciones de Gasto Público Convenidas, respectivamente, del Informe de Autoevaluación Trimestral, comparados con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) los dos del periodo 1 de enero al 30 de junio de 2022, se detectaron diferencias.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.
Ley de Disciplina Financiera			
22	2-JAL-22-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 61 NC Se verificó que la Ley de Ingresos se elaboró conforme a los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, aclarando que en la descripción de los riesgos relevantes deben referirse con más claridad, así como las propuestas para enfrentarlos, en virtud de que los mencionan de forma general.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.
23	2-JAL-22-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 62 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a las proyecciones de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo propuestas de acción para enfrentarlos; y los resultados de las finanzas públicas.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente MDJ/CM/CI/003/2024.
24	<p>2-JAL-22-AS1-FI01-0036 RESULTADO No. 63 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Formatos del 6a), 6b), 6c), 6d) y 6e) Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, en sus 4 modalidades, no fueron integrados en la Cuenta Pública de los meses de marzo y junio de 2022, mismos que no fueron publicados en la página de transparencia.</p> <p>b) Formato 7b) Proyecciones de Resultados - LDF, no se integró en la Cuenta Pública de los meses de marzo y junio de 2022, mismo que no fue publicado en la página de transparencia.</p> <p>c) Formato 7d) Resultado de Egresos - LDF, no se integró en la Cuenta Pública de los meses de marzo y junio de 2022, mismo que no fue publicado en la página de transparencia.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/538/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/003/2024.</p>
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
25	<p>2-JAL-22-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K012-</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	001) , se constató que no se cumplió con lo establecido en el contrato de obra.		HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/537/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/002/2024.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
26	2-JAL-22-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales mediante órdenes de pagos Nos. 5150 y 6907 de fechas 31 de octubre y 28 de diciembre, ambas de 2022, con pólizas de egresos Nos. 8EIPROP y 56EIPROP de fechas 7 de noviembre y 29 de diciembre de 2022 respectivamente, por la compra de desvaradora que incluye tornillos y colocación para ser utilizado para el tractor agrícola y suministro de cruceta, batería, litros de aceite y servicio por desmontar caja para ser utilizado en camioneta tipo Cheyenne, asignados a la Dirección de Desarrollo y Unidad de Protección Civil; y acta circunstanciada de verificación física a una muestra del parque vehicular de fecha 8 de mayo de 2023, se determinó un importe de \$35 256.35 , toda vez que se pagó mantenimiento que incluye suministro de refacciones y mano de obra a unidades motrices que en inspección física mediante acta circunstanciada de verificación física a una muestra del parque vehicular de	\$28,825.31	Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/0683/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/010/2024.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>fecha 8 de mayo de 2023, se detectaron en malas condiciones y sin funcionar, como a continuación se detallan:</p> <p>a) Tractor agrícola marca Ford, modelo Massey Ferguson, color rojo, con número de inventario JA-2013-06-01-5611-01-001, se constató físicamente en malas condiciones e inactivo; además que dicho vehículo se encuentra varado en el estacionamiento de la Ganadera y de acuerdo al diagnóstico de fecha 11 de octubre de 2022, donde señalan que dicha unidad presenta falla en la desvaradora, por un importe de \$6 431.04.</p> <p>b) Camioneta Chevrolet Cheyenne, modelo 2009, color blanco olímpico, con número de inventario JA-2011-01-02-6201-05-0001, se constató físicamente en malas condiciones e inactiva, además que dicho vehículo se encuentra varado en el estacionamiento de la Ganadera y de acuerdo al diagnóstico de fecha 5 de diciembre de 2022, donde indica que presenta falla en caja de dirección, ruido en la cruceta y batería sin carga, por un importe de \$28 825.31.</p>		
27	<p>2-JAL-22-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y suministros, mediante orden de pago No. 5213 de fecha 31 de octubre de 2022, por suministro de 640 piezas de láminas zintro-alum de 85 x 305 para ser utilizado en apoyo a la ciudadanía para mejoramiento de la calidad de la techumbre de sus viviendas, se detectó que el registro presupuestal se efectuó de forma incorrecta a la partida presupuestal 24701 Artículos metálicos</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para la construcción. Cabe hacer mención, que se solicitó aclaración motivada y justificada del porque fue registrada a dicha partida, respondiendo con oficio No. DPM/HAJ/134/2023 de fecha 20 de abril de 2023, por el manejo del proceso del tipo de apoyo que se otorgó, el cual se realizó mediante un procedimiento normal de compras, que está amparado en documentación justificativa y comprobatoria que integra la Cuenta Pública, que obra en original en la Dirección de Finanzas.		Mediante oficio MDJ/CM/544/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/007/2024.
Participaciones a Municipios			
28	<p>2-JAL-22-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$374 390.41, correspondiente de julio a diciembre 2022, por la cantidad \$254 302 92 y aguinaldo por \$120 087.49, toda vez que, se detectó que el C. Agustín Romero Cordero, laboró el Tribunal Superior de Justicia, con la categoría de Profesionista y en el Ayuntamiento con la de Secretario Municipal, existiendo incompatibilidad entre ambas categorías, como lo establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p> <p>Artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, párrafo primero y segundo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, párrafo segundo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 20, párrafo primero, 81, fracción V y 86, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 2.11, inciso f, del Manual de Normas Presupuestarias para el</p>	\$374 390.41	<p>Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/0684/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/011/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, vigente.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, vigente, se rectifica el Resultado No 16 y clave 2-JAL-22-AS2-FI01-0012, para quedar como sigue:</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, se determinó un importe de \$374 390.41, correspondiente de julio a diciembre 2022, por la cantidad \$254 302 92 y aguinaldo por \$120 087.49, toda vez que, se detectó que el C. Agustín Ramón Cordero, laboró el Tribunal Superior de Justicia, con la categoría de Profesionista y en el Ayuntamiento con la de Secretario Municipal, existiendo incompatibilidad entre ambas categorías, como lo establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p>		
29	<p>2-JAL-22-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales y de la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información preliminar de fecha 24 de marzo de 2023, se determinó un importe de \$7 174.67, por incumplimiento a los contratos de trabajo por tiempo determinado de carácter eventual de fechas 1 de julio, 1 de agosto y 1 de octubre de 2022 de la C. Mérida Pérez Pérez, con categoría de Auxiliar, adscrita a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, comisionada según oficio No. MDJ/DA/01/2022 a la Dirección de Educación Cultura y Recreación, en relación a su horario laboral, trabajó menos de acuerdo a lo estipulado en los contratos comparados con las listas de asistencias, toda</p>	\$7 174.67	<p>Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/0683/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	vez que, en su cláusula cuarta señala de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, descansando los días sábados y domingos y mediante la verificación física donde se le cuestionó a esta servidora pública “¿Cuál es su horario laboral?”, contestó “3:00 pm a 8:00 p.m.” y ¿Cuál es su jornada laboral?”, respondió lunes a viernes”.		expediente MDJ/CM/CI/010/2024.
30	2-JAL-22-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y suministros, mediante orden de pago No. 5975 de fecha 30 de noviembre de 2022, por adquisición de láminas zintro-alum para ser utilizadas como subsidio en apoyo al mejoramiento de la vivienda a la ciudadanía, se detectó que el registro presupuestal se efectuó de forma incorrecta a la partida presupuestal 24701 Artículos metálicos para la construcción.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/544/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/007/2024.
31	2-JAL-22-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se detectó que el registro presupuestal se efectuó de forma incorrecta a la partida presupuestal 43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos, de acuerdo a lo siguiente: a) Orden de pago No. 4420 de fecha 22 de septiembre de 2022, por concepto de pago por suministro de bomba sumergible potencia del motor 15 hp, voltaje de 440/220 v, diámetro de impulsor de 4 pulgadas 4 polos (1735	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/544/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>rpm), 3 fase, corriente (amperaje) 22 a/44 a, diámetro de descarga 4 inbrida ansi, peso 147 kg (pieza) que incluye: tubo de PVC de 2 pulgadas manguera de succión; arrancador magnético; interruptor de navaja; cable thw-ls calibre 6; codo galvanizado; brida roscada; abrazadera; cadena eslabonada; tornillos de grado 5 de 5/8 x 2 ½ y reducción (campana galvanizada) para ser utilizado en el cárcamo del Poblado Astapa, proyecto K003-002.</p> <p>b) Orden de pago No. 6865 de fecha 23 de diciembre de 2022, por concepto de pago por suministro de transformador con accesorios para su instalación para ser utilizado en el pozo de agua potable de la Ria. San Miguel Afuera, proyecto K004-004.</p>		<p>inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/007/2024.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
32	<p>2-JAL-22-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado de revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pagos Nos. 3092, 3260, 3366, 3568, 3661, 3861, 3894, 3932, 4183, 4207, 6826 y 6840, de fechas 8, 14, 26 y 29 de julio, 3, 16, 22, 25 y 31 de agosto, 9 de septiembre, 23 y 26 de diciembre, todas de 2022, con pólizas de egresos Nos. 34ERFEDE, 51ERFEDE, 52ERFEDE, 27ERFEDE, 35ERFEDE, 47ERFEDE, 53ERFEDE, 66ERFEDE, 23ERFEDE, 33ERFEDE, 148ERFEDE y 149ERFEDE de fechas 19, 26 y 28 de julio, 2, 13, 23 y 26 de agosto, 15 y 28 de septiembre y 29 de diciembre, todas de 2022 respectivamente, por concepto de suministro de combustible a vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, mediante bitácoras de consumo de combustible y acta circunstanciada</p>	\$51,878.26	<p>Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/0683/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de verificación física a una muestra del parque vehicular de fecha 8 de mayo de 2023; se determinó un importe de \$130 526.96 por suministro de combustible, a unidades motrices que en inspección física se detectaron en malas condiciones y sin funcionar, siendo estos los siguientes vehículos que a continuación se detallan:</p> <p>a) Camioneta patrulla F-150 marca Ford, modelo 2018, color azul/plata, con número de inventario JA-2018-11-05-54101-17-0013, se constató físicamente en malas condiciones e inactiva, asignada a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, asimismo, el Titular de la misma describe textualmente que “No está funcionando desde hace 3 años”; además que dicho vehículo se encuentra estacionado en el destacamento de la guardia nacional y se le suministró combustible tipo gasolina en el periodo del 27 de junio al 3 de julio \$3 645.48, del 4 al 10 de julio \$4 545.48, del 11 al 17 de julio \$4 385.48, del 18 al 24 de julio, \$4 195.48, del 25 al 31 de julio \$5 082.06, del 1 al 7 de agosto \$4 259.08, del 8 al 14 de agosto \$4 259.08, del 15 al 21 de agosto \$4 039.08, del 22 al 28 de agosto \$4 498.08, del 28 de agosto al 1 de septiembre \$4 732.63, del 12 al 18 de diciembre \$4 720.00, del 19 al 25 de diciembre \$4 720.00 y del 26 al 31 de diciembre \$5 120.00, todos del ejercicio 2022 respectivamente, sumando un importe de \$58 201.93.</p> <p>b) Camioneta patrulla F-150 marca Ford, modelo 2018, color azul/plata, con número de inventario JA-2018-11-05-54101-17-0014, se constató físicamente en malas condiciones e inactiva, asignada a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, asimismo el Titular de la misma describe textualmente que “No</p>		<p>expediente MDJ/CM/CI/010/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>está funcionando desde el mes de octubre de 2022"; además que dicho vehículo se encuentra estacionado en el destacamento de la guardia nacional y se le suministró combustible tipo gasolina en el periodo del 27 de junio al 3 de julio \$3 668.80, del 4 al 10 de julio \$4 568.80, del 11 al 17 de julio \$4 408.80, del 18 al 24 de julio \$4 218.80, del 25 al 31 de julio \$5 105.38, del 1 al 7 de agosto \$4 469.30, del 8 al 14 de agosto \$4 299.30, del 15 al 21 de agosto \$4 079.30, del 22 al 28 de agosto \$4 537.30, del 28 de agosto al 1 de septiembre \$4 771.85, del 12 al 18 de diciembre \$4 450.00, del 19 al 25 de diciembre \$4 450.00 y del 26 al 31 de diciembre \$5 150.00, todos del ejercicio 2022 respectivamente, sumando un importe de \$58 177.63.</p> <p>c) Cuatrimoto marca Honda, modelo 2015, color azul, No. Económico 03, en comodato, se constató físicamente en malas condiciones e inactiva, asignada a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, asimismo el Titular de la misma describe textualmente que "No está funcionando desde el mes de octubre de 2022"; además que dicho vehículo se encuentra estacionado atrás del Banco Bienestar, solicitando que se encendiera y no funcionó y se le suministró combustible tipo gasolina en el periodo del 27 de junio al 3 de julio \$967.05, del 4 al 10 de julio \$967.05, del 11 al 17 de julio \$967.05, del 18 al 24 de julio \$967.05, del 25 al 31 de julio \$967.05, del 1 al 7 de agosto \$967.05, del 8 al 14 de agosto \$967.05, del 15 al 21 de agosto \$927.05, del 22 al 28 de agosto \$927.05, del 28 de agosto al 1 de septiembre \$927.05, del 12 al 18 de diciembre \$1 532.30, del 19 al 25 de</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>diciembre \$1 532.30 y del 26 al 31 de diciembre \$1 532.30, todos del ejercicio 2022 respectivamente, sumando un importe de \$14 147.40.</p> <p>En conclusión, del importe determinado por \$130 526.96, aclaran el importe de \$70 722.21, quedando pendiente de solventar la cantidad de \$59 804.75, por lo que la observación no se solventa.</p>		
33	<p>2-JAL-22-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 29 C</p> <p>Derivado de revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pagos Nos. 3396, 3403, 3919, 3957 y 5199, de fechas 27 de julio, 23 y 26 de agosto, 31 de octubre, todas de 2022, con pólizas de egresos Nos. 29ERFEDE, 57ERFEDE, 60ERFEDE y 11ERFEDE, de fechas 3, 29 y 31 de agosto y 15 noviembre, todas de 2022 respectivamente, por compra de refacciones y mano de obra a vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, y acta circunstanciada de verificación física a una muestra del parque vehicular de fecha 8 de mayo de 2023; se determinó un importe de \$18 993.28, en virtud que se le aplicó a unidades motrices que en inspección física se detectaron en malas condiciones y sin funcionar, siendo estos los siguientes vehículos que a continuación se detallan:</p> <p>a) Camioneta patrulla F-150 marca Ford, modelo 2018, color azul/plata, con número de inventario JA-2018-11-05-54101-17-0014, se constató físicamente en malas condiciones e inactiva, asimismo el Titular de dicha Dirección, describe textualmente que “No está funcionando desde el mes de octubre de 2022”; además que dicho vehículo se encuentra estacionado en el destacamento de la guardia nacional y se le adquirió refacciones y pagó mano</p>	\$18 993.28	<p>Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/0683/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/010/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de obra, de acuerdo a los diagnósticos de fechas 8 de julio y 9 de agosto de 2022, señalan que dicha unidad requiere servicio de afinación mayor y presenta aceite sin viscosidad, sumando un importe de \$6 905.20.</p> <p>b) Cuatrimoto marca Honda, modelo 2015, color azul, No. Económico 03, en comodato, se constató físicamente en malas condiciones e inactiva, asimismo el Titular de dicha Dirección, describe textualmente que "No está funcionando desde el mes de octubre de 2022"; además que dicho vehículo se encuentra estacionado atrás del Banco Bienestar, solicitando que se encendiera y no funcionó y se le adquirió refacciones y pago mano de obra, de acuerdo a los diagnósticos de fechas 11 de julio, 9 de agosto y 12 octubre de 2022, señalan que dicha cuatrimoto presenta el aceite sin viscosidad, bujía en mal estado, falla eléctrica, batería agotada, llantas en mal estado y desgastadas y fallo de válvulas, se encontró con la caja de velocidades en mal estado, sumando un importe de \$12 088.08.</p>		
Otros			
34	<p>2-JAL-22-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los Estados Financieros y Presupuestales y a sus Notas, con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En el mes de diciembre de 2022, en el rubro "Deuda Pública a Largo Plazo", específicamente en la cuenta "Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo", indica la</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>cantidad de \$38 807 146.71 y en los anexos del catálogo en el mismo período reflejan saldo actual de \$38 286 313.37, existiendo diferencia un importe de \$520 833.34.</p> <p>b) En la Cuenta Pública Anual, en el rubro “Deuda Pública a Largo Plazo” refleja la cantidad de \$96 525 389.21, importe que corresponde al Grupo “Activo No Circulante”, así mismo en el de “Cuentas por Pagar a Largo Plazo”, no describe ninguna cantidad, cuando en los anexos del catálogo en el mismo período reflejan un saldo de \$58 239 075.84, correspondiente a las cuentas de “Proveedores por Pagar a Largo Plazo” y “Pago por Juicios Mercantiles”.</p> <p>c) En los meses del período en revisión, en el apartado de cuentas de orden contables y presupuestarias, de nombres “Pasivos Contingentes Civiles y Administrativos y Pasivos Contingente Laboral”, con los importes de \$42 258 747.84 y \$24 177 252.38 respectivamente, presentando la Entidad Fiscalizada la sumatoria errónea de \$69 539 226.33, debiendo ser \$66 436 000.22.</p>		<p>Mediante oficio MDJ/CM/543/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/006/2024.</p>
35	<p>2-JAL-22-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los ingresos registrados en contabilidad al 31 de diciembre de 2022 y al anexo 12 proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información Preliminar de fecha 24 de marzo de 2023, se detectaron diversas inconsistencias en el anexo mencionado, las cuales son las siguientes:</p> <p>a) En el apartado Ingresos, en la columna denominada “Importe del Refrendo y</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Remanente" el total refleja la cantidad de \$0.00 y en los Cuadros 4 y 4A de la Cuarta Autoevaluación 2022, suman la cantidad de \$5 671 873.43, además de que no realizaron la suma, con los importes de la columna "Importe según cuenta contable 4000".</p> <p>b) En la columna de "Diferencia (A-B)", como no realizaron la suma mencionada en el inciso a) les da como resultado en negativo, además que en los renglones de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2018 no le anotaron el importe correspondiente y en el de Recursos Transferidos Tránsito refleja la cantidad de \$8 031 947.78, cuando el modificado es por un importe de \$1 679 387.66.</p> <p>c) En la fuente de recursos Ingresos de Gestión 2022 y Fondo General de Participaciones 2022, en el Anexo de catálogo de la cuenta de Ingresos, reflejan las cantidades de \$10 159 330.23 y \$208 632 021.66, y en las Modificaciones al Presupuesto de Egresos POA 2022 Cuarto Trimestre publicado en el Periódico Oficial Suplemento C Edición 8405 No.8658 de fecha 25 de marzo de 2023, tiene los importes \$10 159 325.51 y \$208 374 561.07, existiendo diferencias de \$4.72 y \$257 460.59, respectivamente.</p>		<p>Mediante oficio MDJ/CM/543/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/006/2024.</p>
36	<p>2-JAL-22-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 60 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización, según anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2022, se detectó antigüedad de saldos mayor a 365 días.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>De las cuales fueron solicitados aclaración mediante oficio No. SFEM/2S22/JAL/02/2022 de fecha 30 de marzo de 2023, respondiendo con el oficio No. MDJ/DDF/246/2023 del día 3 de abril del año mencionado, en la que anexan argumentos y documentación comprobatoria, concluyendo lo siguiente:</p> <p>a) De las cuentas contables 2.1.1.1.1.11.91.2 y 2.1.1.1.4.25.136.1137, a nombre de Municipio de Jalapa e Instituto de Seguridad Social del Estado, con saldos de \$30 805.85 y \$185 151.70, respectivamente, de las dos cuentas mencionan que dichos importes provienen de ejercicios anteriores, de los cuales quedaron asentado en el acta de entrega-recepción, asimismo, se informó al Órgano Interno de Control y que pretenden realizar las depuraciones a dichas cuentas, pero no cuentan con la información suficiente por la administración anterior, por lo que le ha sido imposible, argumentos que no justifican lo detectado, por lo que este punto no se solventa.</p> <p>b) De las cuentas contables 2.1.1.7.6.11.11.498 y 2.1.1.7.6.11.12.498, ambas denominadas Retención de ISR por Laudos, con saldos de \$175 697.59 y \$56 349.93, respectivamente, de las dos cuentas mencionan que dichos importes corresponden a Impuesto sobre la Renta pendiente por pagar, derivado de dos cheques o pagos que no han sido cobrados por el beneficiario y que los enteros de dicho impuesto se realiza hasta el momento en que son recibidos y cobrados los cheques, de los cuales 3 se encuentran en el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de</p>		<p>Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/543/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/006/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Tabasco y 1 en el H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, según oficio No. MDJ/DAJ/109/2022, argumentos que no justifican lo detectado, toda vez que no presentó evidencia documental, por lo que este punto no se solventa.		
37	2-JAL-22-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 64 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia, la Entidad Fiscalizada publicó únicamente el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus 4 modalidades.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/543/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/006/2024.
Convenio SEDENER			
38	2-JAL-22-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 66 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Convenio de Coordinación SEDENER-3235-013-JALAPA-2022 y Convenio modificatorio SEDENER-3235-013-JALAPA-2022/MOD-01 de fechas 8 de junio y 18 de octubre de 2022 respectivamente, adjunta al oficio SEDENER/SDCyCS/0363/2023 de fecha 12 de abril de 2023, remitido a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, correspondiente a la dotación de 79 091 litros de gasolina magna al Ayuntamiento, se determinó un importe de \$112 177.80 , toda vez que se le suministró	\$109,691.10	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	combustible a 2 unidades de transporte adscritas a la Dirección de Seguridad Pública, que se encontraron sin operar y en mal estado, de la cual quedó constancia mediante acta circunstanciada de verificación física a una muestra del parque vehicular de fecha 08 de mayo de 2023.		
Ley de Disciplina Financiera			
39	<p>2-JAL-22-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 69 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En el Estado Analítico del Ingreso Detallado- LDF, en los meses de septiembre y diciembre de 2022, en el apartado de Transferencias Federales Etiquetadas, en la fuente de recurso Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se encuentra considerado, tanto el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, como el Estatal.</p> <p>b) En el formato 7A Proyecciones de Ingresos- LDF, no contiene el rubro de Transferencias Federales Etiquetadas, Ingresos derivados de Financiamientos y Total de Ingresos Proyectados.</p> <p>c) Los Formatos 7b) Proyecciones de Egresos – LDF y Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF, no se integraron en la Cuenta Pública de los meses de septiembre y diciembre de</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27 91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/543/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/006/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2022, mismos que no fueron publicados en la página de transparencia.		
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
40	2-JAL-22-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (K014-001-A), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$41 260.20 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas K014-001-A.- \$1 762.47 Conceptos pagados no ejecutados K014-001-A.- \$505.34 Cantidades pagadas en exceso K014-001-A.- \$5 197.36 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados K014-001-A.- \$33 795.03	\$5,702.70	Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/0685/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/012/2024.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
41	2-JAL-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (K008-001, K014-001-B, K014-003, K003-003), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$116 515.18 , con relación a lo siguiente:	\$3,801.79	Con fecha 19 de septiembre de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/42 72/2024, dirigido al Contralor Municipal del

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Irregularidades físicas K008-001.- \$15 859.38 K014-001-B.- \$1 174.98 K014-003.- \$69 018.72 K003-003.- \$4 130.30</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados K014-001-B.- \$336.89</p> <p>Cantidades pagadas en exceso K014-001-B.- \$3 464.90</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados K014-001-B.- \$22 530.01</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los resultados y observaciones preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números MDJ/CM/477/2023 de fecha 26 de junio de 2023 y MDJ/CM/494/2023 de fecha 03 de julio de 2023, signado por el C. P. Damián Figueroa Hidalgo, con cargo de Contralor Municipal, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$116 515.18, se aclara un monto de \$73 149.02, de los proyectos (K014-003 y K003-003), quedando pendiente de solventar un monto de \$43 366.16, correspondiente a los proyectos (K008-001 y K014-001-B).</p>		<p>Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/0685/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/012/2024.</p>
42	<p>2-JAL-22-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K008-005, K008-004, K008-001, K008-003-B, K014-003, K003-001, K004-002, K014-001-B, K004-003 y</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/27</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>K002-004), se constató que presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>		<p>91/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/537/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente MDJ/CM/CI/002/2024.</p>
Monto observado:		\$1,436,731.20	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
1	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 NC.</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 2102 de fecha 31 de marzo de 2021, por concepto de “...adquisición de computadoras, proyectores, pantalla de proyección, bocinas y computadora portátil, para utilizarse en el equipamiento de la secundaria estatal Dr. Regulo Torpey Andrade...” y póliza de egreso número 80EIPROP de fecha 29 de abril de 2021; se detectó que la documentación carece del CFDI por la donación efectuada; así mismo, no se encontró el proyecto que justifique y fundamente la utilidad social, que el apoyo se ajuste al criterio de temporalidad, toda vez que mediante acta de verificación física número 1, de fecha 5 de noviembre de 2021, llevada a cabo en la institución educativa se constató que 3 computadoras se encontraban en sus cajas, sin ser utilizadas...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2007/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
Participaciones a Municipios			
2	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 6 C.</p> <p>“ Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, mediante orden de pago número 2628, de fecha 4 de mayo</p>	\$8,203,000.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JAL-21-AS1-EPRA147-2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2021, por concepto “compra- venta de terreno, identificado como polígono 2 del predio rustico denominado Esquipulas y anexos, ubicado en la Ranchería Jahuacapa, Jalapa, Tabasco, con una superficie de 10-00-00 HS hectáreas.”; póliza de egreso número 102ERFIS de fecha 4 de mayo de 2021, con un valor de adquisición \$9 900 000.00; se determinó un importe de \$8 203 000.00, que corresponde a un sobre costo del 583.55%, de la adquisición del predio, precisión señalada, mediante opinión técnica solicitada a la Dirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización, así mismo, se detectó que el terreno vendido al Concejo Municipal, fue adquirido por la vendedora días antes a un hermano del Segundo Concejal....”		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 7 NC.</p> <p>“ Derivado del análisis y revisión efectuada a las actas de cabildo celebradas durante el periodo de enero a junio de 2021 y proporcionadas de manera electrónica, en Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 1 de octubre de 2021, se detectó que las actas no hacen mención a la solicitud, justificación y aprobación, del anticipo a cuenta del fondo de Participaciones realizada ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, por la compra del predio rustico que fue donado a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), efectuada mediante orden de pago número 2628, de fecha 4 de mayo de 2021...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
4	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 3716 de fecha 21 de junio de 2021, por concepto pago de la factura 088 por la estimación número uno del proyecto K002-002 D30; se determinó el importe de \$22 506.81; por suministro e instalación de cable sumergible Cal. 3x6 AWG, debido a que en el Anexo 1 a) “Análisis de Precios Unitarios”, se describe el servicio y costo de un camión plataforma con grúa HIAB de 12 toneladas y en el reporte fotográfico del trabajo realizado se aprecia una unidad vehicular propiedad de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; Cabe señalar que, en el Anexo VIII Manifiesto de no Subcontratación, bajo protesta de decir verdad declaró que no se sub contrarían parte alguna de los trabajos de la obra. Así mismo, el registro presupuestal se efectuó de forma incorrecta a la cuenta 43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos...”</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UII/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
5	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>“ Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante orden de pago número 190, de fecha 22 de enero de 2021, por concepto “pago de energía eléctrica del periodo del 21 de octubre al 31 de diciembre 2020 de bombas de agua, pozos de las comunidades y dependencias municipales,” póliza de egreso número 34ERFEDE de fecha 22 de febrero de 2021, se determinó un monto de \$1 414</p>	\$1,414,758.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JAL-21-AS1-EPRA148-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	758.00, toda vez que el gasto fue pagado con recursos del ejercicio 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengo en el ejercicio 2020; así mismo, las operaciones se debieron registrar oportunamente en el ejercicio respectivo y no se contempló en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la normativa aplicable...”		
Otros			
6	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la publicación de los Estados Financieros se detectó que el municipio, no efectuó las publicaciones del Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades correspondiente al segundo trimestre de 2021, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
7	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuado al Tabulador de Sueldos y Salarios, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2020, Época 7 A, Suplemento SS,</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Edición 8172, se detectó que el Tabulador, no identifica en su estructura los niveles de los mandos medios y superiores; así mismo, las remuneraciones de los servidores públicos no se elaboraron acorde a las actividades y responsabilidades que desempeñan, ya que las categorías de base indican en su concepto máximo de "Dietas, Sueldos y Remuneraciones", importes superiores a las del personal con categoría de Directores, Subdirectores y Concejales..."		<p>Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
8	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>" Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 1 de octubre de 2021, se detectó que los servidores públicos con categorías de Confianza, Regidores, Eventuales, Seguridad Pública, Supernumerarios y Convenio Transito, excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe de \$8 331 922.02; con relación al rango máximo de prestaciones de Dietas, sueldos y remuneraciones, establecidas en el Tabulador de Sueldos y Salario, Dietas, Prestaciones Variables, de los servidores públicos, publicado mediante Periódico Oficial del Estado, de época 7A, suplemento SS, edición 8172, de fecha 30 de diciembre de 2020..."</p>	\$8,331,922.02	<p>Con fecha 26 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JAL-21-AS1-EPRA269-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
9	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p>	\$538,541.93	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 1 de octubre de 2021, se detectó que los servidores públicos con categorías de base excedieron sus percepciones netas pagadas, por un importe de \$538 541.93; con relación al rango máximo de prestaciones de Dietas, sueldos y remuneraciones, establecidas en el Tabulador de Sueldos y Salario, Dietas, Prestaciones Variables, de los servidores públicos, publicado mediante Periódico Oficial del Estado, de época 7A, suplemento SS, edición 8172, de fecha 30 de diciembre de 2020...”</p>		<p>JAL-21-AS2-EPRA150-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
10	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>“ Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los informes por laudos labores y los registros contables en la cuenta 7.4.1 Demandas Judiciales en proceso, se detectó que no se encuentran conciliados los importes entre cada reporte, toda vez que en la Balanza de Comprobación al 30 de junio de 2021, se registró el monto de \$69 539 226.33; en el informe de autoevaluación en su anexo 8, se registró el monto de \$27 914 020.85 y en el Informe de expedientes laborales con laudo y requerimiento de pago emitido por el despacho externo se informó el importe de \$28 801 042.28...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante orden de pago número 2103 de fecha 31 de marzo de 2021, por concepto de “...adquisición de computadoras, proyector, pantalla, y minisplit, para utilizarse en el equipamiento de la secundaria José Vasconcelos de Jalapa, Tabasco” y póliza de egreso número 81ERFIS de fecha 29 de abril de 2021; se detectó que la documentación comprobatoria carece del CFDI por la donación efectuada; así mismo, no se encontró el proyecto que justifique y fundamente la utilidad social, que el apoyo se ajuste al criterio de temporalidad, toda vez que mediante acta de verificación física número 2, de fecha 5 de noviembre de 2021, llevada a cabo en la institución educativa se constató que los 11 proyectores, las 11 pantallas, las pinzas, los multímetros, desarmadores, martillos, taladros y los 2 minisplits, se encontraban en sus cajas, sin ser utilizados...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UII/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
12	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión a la información requerida mediante Solicitud de Información Complementaria número SFM1/JAL/002/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, se solicitó al ente fiscalizado proporcionar la siguiente información: en el punto 1. Contratos de comodatos celebrados con el Ayuntamiento, 2. Pagos de refrendo del parque vehicular y 3. Pagos de seguros vehiculares; mediante oficio MDJ/CM/063/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, emitido por el Contralor Municipal indica que no existe la documentación solicitada; hecho incongruente, toda vez que, mediante documentación entregada en Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 1 de octubre de 2021, del apartado Otros, en el punto</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	3. Reporte del parque vehicular especificando las condiciones del vehículo correspondiente al primer semestre 2021, entregaron Relación de vehículos, información que describe unidades en condición de comodatos; así mismo, al no tener información referente a los pagos de refrendos y de seguros vehiculares, indican que no están al corriente de sus pagos de contribuciones estatales y que las unidades no cuentan con una fianza para hacer frente a un acto de situación de siniestro...”		Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
13	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 47 NC.</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la información financiera generada y publicada en la página de Transparencia del municipio, se detectó que no se publicaron de enero a junio el Informe de Pasivos Contingentes, así mismo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos no describe el tipo de moneda o divisa y la institución o país por el cual fue contratado el financiamiento, conforme a la estructura establecida por la CONAC...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
14	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la entidad fiscalizada no cumplió con los criterios de</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas...”		<p>Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
15	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y, en correlación al monto máximo autorizado para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior según lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó que la entidad fiscalizada excedió por \$1 959 291.01, el importe máximo del 2.5 por ciento establecido en dicha normativa y que equivale a \$6 942 709.08, al haberse contemplado en el presupuesto de egresos del municipio de Jalapa para el ejercicio 2021 un importe de \$8 902 000.00...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de responsabilidad administrativa.
16	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 56 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente al pago de los adeudos del ejercicio fiscal anterior, se detectó que el municipio cubrió recursos del ejercicio fiscal 2019, por importe de \$3 807 184.10, con fuente de financiamiento Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas del ejercicio 2020 (FEIEF 2020), erogación que no puede efectuarse como Adeudo del Ejercicio Fiscal Anterior (ADEFA)...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
17	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 57 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a los datos presentados en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que la entidad fiscalizada no entregó información para llevar cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas; así mismo, se requirió mediante Solicitud de Información Complementaria número SFM1/JAL/008/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, en el punto 3.- “Documentación certificada de la publicación de los indicadores en el Sistema de alertas”(Sic.); de lo cual, la entidad fiscalizada no dio respuesta...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023. Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
18	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuados a los datos presentados en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que la entidad fiscalizada no inscribió la Deuda Pública en el Registro Público Único; así mismo, se requirió mediante Solicitud de Información Complementaria número SFM1/JAL/008/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, en el punto 4.- “Inscripción de la Deuda Pública en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda”(Sic.); de lo cual, la entidad fiscalizada no dio respuesta...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
19	<p>2-JAL-21-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 60 NC</p> <p>“Derivado de la Solicitud de Información Complementaria número SFM1/JAL/011/2021 de fecha 1 de diciembre de 2021, en los puntos 1.-</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Reportes presupuestales de los refrendos y remanentes del ejercicio fiscal 2020. Con sus anexos documentales correspondientes. 2.- Reporte presupuestal de los proyectos que quedaron comprometidos en el ejercicio fiscal 2020 y que fueron ejecutados en el 2021. Con sus anexos documentales correspondientes y 3.- Reporte presupuestal 2021 donde se identifican los refrendos y remanentes 2020” (Sic.), la entidad fiscalizada, no dio respuesta alguna al requerimiento efectuado...”</p>		<p>07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/460/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/001/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/162/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
20	<p>2-JAL-21-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 C.</p> <p>“En inspección física se constató que las obras (K035-004, F015-002, F015-003, F015-006, F015-008, F015-005, F015-007 y F015-004), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$325 930.29, con relación a lo siguiente...”</p>	\$291,449.65	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JAL-21-AS1-EPRA149-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
21	<p>2-JAL-21-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K035-004, F015-002, F015-003, F015-006, F015-008, F015-</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	005, F015-007 y F015-004), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido...”		<p>07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/461/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/002/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/163/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
22	<p>2-JAL-21-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (F015-002, F015-003, F015-006, F015-008, F015-005, F015-007 y F015-004), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/461/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/002/2023</p> <p>Mediante oficio CM/UI/163/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
23	<p>2-JAL-21-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 13 NC.</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K008-001), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/461/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/002/2023</p> <p>Mediante oficio CM/UI/163/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
24	<p>2-JAL-21-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 17 C.</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (K008-013), se constató que no se cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Mediante oficio MDJ/CM/461/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/002/2023</p> <p>Mediante oficio CM/UI/163/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
25	<p>2-JAL-21-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado al seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio SFM1/JAL/008/2021 de fecha 27 de abril de 2022 y las documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada mediante el oficio MDJ/CM/305/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, se detectó que de las 23 debilidades de los componentes de Control Interno fueron atendidas un total de 2, quedando pendiente un total de 21 debilidades...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/462/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/003/2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/UI/164/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
26	<p>2-JAL-21-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 17 C.</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 de marzo de 2022, se determinó un importe de \$769 500.00; toda vez que se detectó que 171 servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, les pagaron percepciones por concepto de “Dotación de Uniformes”, que no se encuentran autorizadas y publicadas en el Tabulador de Sueldos, así mismo, no se efectuó la retención del impuesto sobre la renta correspondiente. Es importante señalar que, mediante oficio SFM1/JAL/011/2021 de fecha 13 de mayo de 2022...”</p>	\$769,500.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JAL-21-AS2-EPRA151-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
27	<p>2-JAL-21-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000, Servicios Personales, de los Contratos de Trabajo por tiempo determinado y de carácter eventual, se detectó que carecen de las causales que determinen la relación laboral del trabajador y el Ayuntamiento; así mismo, establece el pago por concepto de Sueldo Base y no hace mención al concepto por Compensación Adicional...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/462/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/003/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/164/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
28	<p>2-JAL-21-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 24 NC.</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago números 4124 y 4620 de fechas 9 de julio y 3 de agosto de 2021, por concepto de pago de laudo a favor del C. Baltazar Pinto Sarracino, de pólizas de egresos números 74ERFIS y 75ERFIS; así como las órdenes de pago números 4626, 5450, 6578, 6898 y 7426, de fechas 03 de agosto, 1 de septiembre, 18 de octubre, 8 de noviembre y 2 de diciembre de 2021, por concepto pago de laudo a favor del C. Otilio Guzmán Méndez de pólizas de egresos números 90ERFIS, 59ERFIS, 88ERFIS, 42ERFIS y 88ERFIS, se detectó que carecen del Convenio de pago parcial por cumplimiento de laudo, celebrado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/462/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/003/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/164/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
29	<p>2-JAL-21-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 28 NC.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Estados Financieros elaborados y enviados en la Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del mes de septiembre se detectaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera con el Estado de Flujos de Efectivo y Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos...”</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/462/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/003/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/164/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
30	<p>2-JAL-21-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal, correspondiente a los saldos al 31 de diciembre de 2021, se constató que existen cuentas que presentan antigüedad de saldos de más de 120 días...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/462/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/003/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/164/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Tránsito Municipal			
31	<p>2-JAL-21-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 18 de marzo de 2022, se detectó pago por concepto de Vales de Despensa otorgados al personal de Tránsito Municipal, erogación adicional al concepto despensa, ya que en nóminas ordinarias se efectuó pago por concepto de Bono de despensa; por lo que el concepto pagado esta duplicado, mediante oficio SFM1/JAL/011/2021 de fecha 13 de mayo de 2022...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/462/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/003/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UII/164/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
32	<p>2-JAL-21-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que, la Entidad Fiscalizada no cumplió con entregar la información para llevar</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas...”		<p>Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/462/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/003/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/164/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
33	<p>2-JAL-21-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 49 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a los formatos establecidos por el Concejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, elaborados y enviados en la Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó lo siguiente...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/462/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/003/2023.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/164/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
34	2-JAL-21-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C “Derivado de la inspección física efectuada se constató que las obras (K008-021, K008-004, K008-008 y K008-006), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$349 524.42, con relación a lo siguiente...”	\$27,008.92	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-JAL-21-AS2-EPRA152-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
35	2-JAL-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC. “Derivado de la revisión y análisis efectuado a los expedientes unitarios de las obras (K008-021, K008-004, K005-004, K005-001, K008-007, K003-001, K008-030, K008-028, K008-008, K008-002 y K008-006), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/463/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/004/2023.
36	2-JAL-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC “Derivado de la verificación efectuada a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (K008-021, K008-004, K005-004, K005-001,	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K008-007, K008-030, K008-028, K008-008, K008-002 y K008-006), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública...”		07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/463/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/004/2023.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
37	<p>2-JAL-21-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>“Derivado de la verificación efectuada a la documentación del expediente unitario de la obra (K017-017), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/20 07/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/463/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Contraloría Municipal de Jalapa, Tabasco, informa el inicio de la investigación en el expediente MDJ/CM/CI/004/2023.</p>
MONTO TOTAL:		\$19,576,180.52	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión.			
Participaciones a Municipios			
1	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, a la partida 43401 Subsidios a la Prestación de Servicios Público, en específico a la orden de pago No. 449, de fecha 11 de febrero 2020, por concepto de pago parcial 1 de 2, por concepto de compra de un terreno para donarse al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), que se utilizará para la construcción de una clínica de Bienestar en el municipio de Jalapa, Tabasco, se determinó un importe de \$750,000.00, al no proporcionarse Convenio, Avalúo, Dictamen Técnico, Acta de Compra-Venta Notariada, Planos, Fotografías, documentales que acrediten y formalicen la adquisición del terreno y su reconocimiento como titular del bien por parte del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco; así mismo, el recibo con folio DA/JA/008/2020 de fecha 10 de febrero 2020, no contiene firma del Contralor Municipal y el contrato de compraventa del Bien Inmueble, no contiene firmas de la Presidenta Municipal y del Síndico de Hacienda...”</p>	<p>0.00</p> <p>(Monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
2	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 10 NC.</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, a la</p>	<p>NC</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes, en específico a las órdenes de pago Nos. 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906 y 1907, todas del 25 de mayo de 2020, se detectó que las compras efectuadas se realizaron a través del cobro del cheque No. 000038 a nombre del Municipio de Jalapa, por lo que las compras se llevaron a cabo con pagos en efectivo y las facturas indican que fueron compradas al mismo proveedor, lo que denota una irregularidad en el manejo de los recursos públicos, así como no se sujetó las compras a los procedimientos de adjudicación y se configuró lo establecido en el Numeral 3.1.1 último párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, que establece que las compras mayores a \$2,000.00, deben ser por cheque o transferencia electrónica, así mismo, la documental no presenta el sello de "OPERADO"..."</p>		<p>Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
3	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>"Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de adjudicación efectuados, en específico a la relacionado con las órdenes de pago Nos. 562 y 1525, de fechas 18 de febrero y 10 de marzo 2020 respectivamente, por la adquisición, de servicio o arrendamiento de excavadora para el reacomodo de desechos sólidos en el relleno sanitario del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, no se proporcionó el expediente de adjudicación del gasto..."</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
4	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de adjudicación efectuados, en específico a la relacionado con la orden de pago No. 1671 de fecha 28 de abril 2020, por el arrendamiento de excavadora para ser utilizada en el reacomodo de desechos sólidos en el relleno sanitario del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, no se proporcionó el expediente de adjudicación del arrendamiento contratado...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
5	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de adjudicación efectuados, en específico a la relacionado con las órdenes de pago Nos.1672 y 1927 de fechas 28 de abril y 29 de mayo 2020 por el servicio de renta de equipo</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de fotocopiado, no se proporcionó el expediente de adjudicación del arrendamiento contratado...”		<p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
6	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 27 C.</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, de la cuenta contable 1.1.1.2. Bancos, en específico a la subcuenta contable número 1.1.1.2.1.25.7.64, se determinó un importe de \$2,211,469.85, en virtud que realizaron transferencias de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF) a Participaciones Federales, fuente de financiamiento que no atiende a los objetivos de ese fondo, así mismo, no ha sido reintegrado el recurso a la cuenta de origen como se detalla a continuación...”</p>	<p align="center">0.00 (Monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
Otros			
7	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 28 NC</p> <p>“Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Concejo Municipal, con relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, resultando 35 de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel medio; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se tiene lo siguiente...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
8	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Jalapa, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>del Estado de fecha 28 de diciembre de 2019, Época 7A Suplemento Ñ Edición 8067, se detectó que el Tabulador de Sueldos, no tiene la estructura de mandos medios y superiores, de igual manera no muestra el nivel de puesto, ni cuenta con las reglas para la aplicación del tabulador de sueldos, de conformidad con la normativa aplicable; así como, los formatos del proyecto del Presupuesto de Egresos (El Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto, y el Presupuesto de Egresos por Clasificador Funcional del Gasto y Presupuesto de Egresos por Analítico de Plazas,) no se presentan en forma armonizados de conformidad con la norma establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)</p>		<p>Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
9	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020, no se tiene registrado en el pasivo la cantidad de \$9,743,444.48, que deriva de 12 sentencias ejecutoriadas de un total de 14 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRESIDENCIA/009/2020 de fecha 27 de octubre del 2020, suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
10	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que las cifras contables reportadas en la cuenta pública impresa del mes de abril 2020 son distintas a las remitidas en medio magnético.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
11	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los Estados Financieros mensuales, enviados en la Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización se detectó ausencia de firma.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
12	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión de la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, se detectó que el Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, no se encuentra publicado y El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, presenta importes en cero, lo cual no refleja el saldo del ejercicio inmediato anterior de la Deuda Pública, así como los pagos efectuados en el ejercicio o trimestre que se informa...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
13	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 42 NC.</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras de las cuentas contables de los bienes muebles y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, se detectó que existen diferencias entre lo registrado en contabilidad y su interrelación contable/presupuestaria por objeto del gasto.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
14	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras de las cuentas contables de los bienes inmuebles y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, se detectó que</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>existen diferencias entre lo registrado en contabilidad y su interrelación contable/presupuestaria por objeto del gasto.</p>		<p>Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
15	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo correspondiente al periodo revisado, específicamente de la cuenta 1112.- Bancos, se detectó que la Cuenta Bancaria asignada con la cuenta contable 1.1.1.2.3. Banco HSBC, tiene asignada 6 subcuentas contables, con diferentes fuentes de recursos y ejercicios, como se detalla a continuación...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
16	<p>2-JAL-20-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuado al plan de cuentas, se detectó lo siguiente:</p> <p>a. En la codificación de las cuentas que existen, los nombres, conceptos o descripción de las mismas no corresponden al emitido en el Manual de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Participaciones a Municipios			
17	<p>2-JAL-20-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K006-001), se constató que no se encuentra debidamente</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido...”		<p>Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
18	<p>2-JAL-20-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8 C.</p> <p>“En visita física se constató que una obra (E050-074), presenta irregularidades físicas por un monto de \$71,813.08 y presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$255,520.52; que juntos suman un monto de \$327,333.60...”</p>	\$123,752.13	En proceso
19	<p>2-JAL-20-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>“Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (E050-074 y K008-020), se constató que de 2 expedientes de obra (E050-074 y K008-020) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K008-020) la</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido..."		Constitucional de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Otros			
20	2-JAL-20-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 29 C. "Derivado del análisis y revisión efectuada a las órdenes de pago Nos. 002695, 002663, 002723 y 002724 del 10 de julio; 002869, 002901, 002929 y 002930 del 28 de julio; 003184, 003216, 003244 y 003245 del 11 de agosto; 003337, 003386, 003387, 003415, 003433 del 25 de agosto; 003631, 003680 y 003681 del 09 de septiembre; 003811 del 18 de septiembre; 003880, 003915, 003916, 003957, 003986, 004008, y 004009 del 23 de septiembre; 004347, 004377, 004399 y 004400 del 9 de octubre; 004595, 004604, 004639, 004640, 004737, 004767, 004789 y 004790 del 23 de octubre; 004931 del 27 de octubre; 005137, 005167, 005189 y 005190 del 10 de noviembre; 005402 y 005404 del 23 de noviembre; 005466, 005496, 005518 y 005519 del 25 de noviembre; 005875, 005906, 005929, 005930, 005991, 006028, 006029, 006089, 006113, 006127, 006141 y 006143 del 7 de diciembre; 006271, 006301, 006324 y 006325 del 9 de diciembre; 006394, 006426, 006427, 006488 y 006490 del 10 de diciembre y 007026 del 23 de diciembre de	0.00 (Monto aclarado)	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022 , el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022 Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2020, se determinó un importe total de \$1,249,516.19, por haberse efectuado pagos y utilizado bienes del Concejo Municipal en actividades no justificadas en un vivero para cultivo de plantas, así mismo, no se proporcionó documento legal que ampare actividades entre el Concejo Municipal y el particular dueño del terreno....”		julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
21	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2020 (Formato 5), proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoría No. HCE/OSFE/FS/DFEG/1250/2021, de fecha 8 de marzo de 2021, se detectó que los ingresos según cuenta contable 4000 más el importe del refrendo y remanente, resulta un importe \$273,695,741.98, que comparados con lo que refleja la columna importe del Presupuesto de Egresos Modificado por un monto de 275,338,122.95, resulta una diferencia de \$1,642,380.97; de la cual no proporcionaron argumento y soporte documental de la diferencia reflejada...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
22	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 39 C.</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación</p>	0.00 (Monto aclarado)	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Financiera al 31 de diciembre de 2020, se determinó un importe de \$1,309,815.00, toda vez que la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, en específico la 1.1.2.2.6.16.9.1472 Secretaria de Desarrollo Energético; refleja saldos al 31 de diciembre 2020, que no han sido cobrados, misma que se requirió copia certificada de la documentación soporte comprobatoria y justificativa de la integración de los saldos, así como las acciones realizadas para la recuperación de los mismos, proporcionando auxiliar con saldos de enero al mes de abril 2021, persistiendo en este el saldo, señalando que en el uso de las facultades de este Órgano Técnico de Fiscalización, solicitó a la Secretaria de Desarrollo Energético documentación que compruebe el otorgamiento de combustible (en especie en su caso) de los 17 municipios, por lo que en respuesta, mediante oficio SEDENER/SDCyCS/01024/2021, remitió Actas circunstanciadas Números Jalapa-01/2020, Jalapa-02/2020, Jalapa-03/2020 y Jalapa-04/2020, donde se señaló la entrega de vales de combustible convenidos...”</p>		<p>Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
23	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 40 NC.</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, se detectó saldos con antigüedad mayor a 360 días, por lo que la entidad fiscalizada solo proporcione auxiliar contable con saldos de enero al mes de abril 2021, faltando la documentación comprobatoria y justificativa de las siguientes cuentas contables...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
24	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras de las cuentas contables de los bienes inmuebles y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, mediante oficio CM/CM/303/2021 de fecha 10 de mayo 2021, no se encontró el registro contable del Rastro Municipal en el Inventario, así mismo, se detectó diferencias entre el Informe del Inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2020 y los registros contables.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
25	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a los informes mensuales de la Cuenta Pública, los Estado de flujo de efectivo no cumple con las normas y contenido de presentación; así mismos,</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los Estado financiero del mes de julio y diciembre y los saldos de la cuenta contable no coincide con lo reportado de la balanza de comprobación publicado en el portal de transparencia.		<p>Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
26	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la cédula de solventación y documentales, queda pendiente la evidencia del oficio de entrega con la información corregida, firmado y sellado por la Oficialía de Partes y el Área encargada de la recepción de la Cuenta Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
Ley de Disciplina Financiera			
27	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a la proyección de las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
28	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó, que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Municipios; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas		<p>Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
29	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que, la entidad fiscalizada no cumplió con entregar la información suficiente para llevar cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.
30	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado, se detectó que, la entidad fiscalizada no inscribió la Deuda Pública que corresponde, en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
31	<p>2-JAL-20-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Federativas y Municipios, se presentaron las siguientes inconsistencias		<p>Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p> <p>Mediante oficio CM/UI/161/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de julio de 2025, del expediente MDJ/CM/CI/008/2022.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
32	<p>2-JAL-20-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K005-005, K035-001 y K005-009), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p>2-JAL-20-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (K005-008, K005-010, K035-001 y K005-009), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p>
34	<p>2-JAL-20-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K035-003, K005-006, K005-010, K005-009 y K008-003), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p>
35	<p>2-JAL-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>“Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (K035-003, K005-008, K005-006, K005-005, K008-004, K005-010, K003-002, K035-001, K005-009 y K008-003), de 2 (K005-008 y K005-006) se</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 8 (K035-003, K005-008, K005-006, K005-005, K008-004, K003-002, K035-001 y K008-003) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 4 (K035-003, K005-006, K005-010 y K005-009) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K035-003) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido...”		Constitucional de Jalapa, Tabasco. Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022 , el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
36	<p>2-JAL-20-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 18 NC.</p> <p>“Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K008-011), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p>
37	<p>2-JAL-20-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 21 NC.</p> <p>“Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K008-011), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022 , el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)			
38	2-JAL-20-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 22 C. “En visita física se constató que una obra (K037-001), presenta irregularidades físicas por un monto de \$17,834.32, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$148,392.36 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$5,927.70; que juntos suman un monto de \$172,154.38...”	\$41,700.58	En proceso
39	2-JAL-20-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 24 NC. “Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K037-001), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación...”	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022 , el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022
40	2-JAL-20-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 26 NC. “Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K037-	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado...”		/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022 , el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022
41	<p>2-JAL-20-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 27 NC.</p> <p>“Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K037-001), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
42	<p>2-JAL-20-AS2-AT01-0017</p> <p>RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>“Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-012 y K035-005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p>
43	<p>2-JAL-20-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 34 NC.</p> <p>“Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-012 y K035-005), de uno (K035-005) se constató que sus estimaciones parciales fueron presentadas posterior a la fecha de pago y de uno (K008-012) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte...”</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2528 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de julio de 2022, mediante oficio MDJ/CM/CI/436/2022, el Contralor Municipal, informa la radicación del expediente MDJ/CM/CI/008/2022</p>
MONTO TOTAL:		\$165,452.71	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
1	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico la partida 15401 Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo; mediante pólizas de egresos Nos. 51ERFIS, 38ERFIS, 54ERFIS, 115ERFIS, 36ERFIS, 43ERFIS, 44ERFIS, 44ERFIS, 47ERFIS, 4120ERFIS, de fechas 26/02/2019, 07/03/2019, 26/02/2019, 14/03/2019, 28/02/2019, 08/03/2019, 08/03/2019, 28/02/2019, 13/03/2019, 15/03/2019, respectivamente, se observaron pagos por un importe de \$1,420,375.28, por concepto de retroactivo de días económicos no disfrutados, erogaciones que corresponden al ejercicio 2018, y fueron cubiertas con recursos de las Participaciones Federales del ejercicio 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UII/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
2	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante oficio sin número de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad, de fecha 11 de octubre de 2019, solicitado mediante oficio SFM/JAL/004/2019, de fecha 21 de octubre de 2019 y proporcionado con</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>el oficio DA/JA/1513/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica por \$33,543,207.74, importe que no se encuentra registrado en el pasivo al 30 de junio de 2019.</p>		<p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
3	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 NC. Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos de adjudicación de arrendamientos, bienes o servicios, en específico a la adjudicación directa MJT/CCMJT/003/2019 de fecha 01 de febrero de 2019, por concepto de Servicio por la prestación de servicios profesionales para efectuar el análisis, trámites legales, administrativos, fiscales y la determinación de acreditamiento y devolución de saldos a favor de ISR, retenciones de sueldos y salarios correspondiente a los ejercicios 2015-2018, se observó que el importe adjudicado fue por \$990,000.00 sin IVA, indebidamente ya que, mediante la modalidad de adjudicación directa, de acuerdo a los importes que establece el marco normativo para efectuar este tipo de licitación, rebasa el monto máximo de 1,560 salarios mínimos, omitiendo una licitación simplificada menor, así también no presentan las cotizaciones y cuadro comparativo. Cabe señalar que mediante Oficio No. SFM1/JAL/006/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, se solicitó el padrón de proveedores del municipio, en respuesta se remitió oficio DA/JA/1573/ 2019 de fecha 6 de</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	noviembre de 2019, por el que anexa padrón de proveedores, el cual no especifica el tipo de servicio de los proveedores del municipio. Así mismo el Dictamen no se encuentra motivado.		Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
4	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 7 NC. Derivado de la verificación física a una muestra de los bienes adquiridos de enero a junio de 2019 y, en base al reporte de adquisiciones del primer semestre de 2019, proporcionado por la Dirección de Administración, se observó lo siguiente:</p> <p>a) Las bombas dosificadoras tipo diafragma con nos. de inventario JA-2019-08-03-56201-05-0006, JA-2019-08-03-56201-05-0008, JA-2019-08-03-56201-05-0015, JA-2019-08-03-56201-05-0024 y JA-2019-08-03-56201-05-0025, no se encontraron instaladas.</p> <p>b) El No. de serie 19014548303-51 de la bomba dosificadora con no. de inventario JA-2019-08-03-56201-05-0024, no coincide con el No. de serie 18094541060-5, verificado físicamente.</p> <p>c) El No. de serie 18094541060-5 de la bomba dosificadora con no. de inventario JA-2019-08-03-56201-05-0015, no coincide con el no. de serie 19014548303-51 y no. de inventario JA-2019-08-03-56201-05-0016, verificado físicamente.</p> <p>Respecto al inciso a) en el proceso de la revisión mediante oficio no. CM/DFGP/912/2019, de fecha 22 de octubre de 2019, proporcionan copia de oficio no. CMR33-433-2019, de fecha 15 de octubre de 2019, en donde argumentan que se le solicitó mediante oficio PM/136/2019, de fecha 09 de mayo de 2019, al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, el Arq. Armando Padilla Herrera, el apoyo con la dotación de hipoclorito de sodio al 13%, para ser utilizado en los sistemas de agua, haciéndole de conocimiento que el gobierno Municipal está suministrando bombas dosificadoras para los sistemas referidos; no obstante a lo citado, no presentan documentales o evidencia que justifique</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la entidad fiscalizada remita el inicio del procedimiento de investigación.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que dicho material ha sido suministrado a efecto de poner en uso dichas bombas. Por las inconsistencias detectadas en la verificación física, se dejó acta circunstanciada de fecha 09 de octubre de 2019.		
Otros			
5	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0008 Resultado No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis comparativo al Capítulo 1000 (Servicios Personales) de los meses de enero a junio de 2019, se observó una diferencia por 1,221,811.28 en la partida 14106 Aportación Patronal, ya que en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) se refleja un importe de \$ 7,412,681.41 y en las plantillas de nómina que genera el sistema en medio electrónico se refleja un importe de \$6,190,870.13</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
6	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0009 Resultado 16 NC Derivado del análisis y revisión documental a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2019, de la cuenta contable 2.1.1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>específico a la subcuenta contable 2.1.1.1.4.11.82.1137 Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y mediante Póliza No. 41ERFIS de fecha 1 de febrero de 2019, se observó que el pago por importe de \$1,221,811.08, por concepto de Aportación de Cuotas Patronales, correspondientes al mes de diciembre de 2018, fueron cubiertas con recursos de las Participaciones Federales del ejercicio 2019, pago que no debió realizarse, ya que el ejercicio de los recursos es anual y genera un menoscabo en la cobertura para el gasto del ejercicio en curso, aunado a lo anterior, se detectó que no se registró en el pasivo en el momento que se devengó el gasto (ejercicio 2018), mismo que no quedó comprometido en el presupuesto de ese ejercicio, cabe señalar que el registro del pasivo y del gasto devengado se registró hasta el ejercicio 2019.</p>		<p>Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
7	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0010 Resultado 19 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los contratos celebrados de enero a junio de 2019, proporcionados en alcance al Anexo de la Orden de Auditoria No. HCE/OSFE/DFEG/FS/2413/2019, de fecha 09 de septiembre de 2019, específicamente a los contratos de empleados eventuales, se observó que, en la cláusula cuarta, carecen del monto del salario, conforme a la normatividad aplicable, así también los contratos de los C.C. Pimienta Trinidad Ivan, De La Cruz Aguilar Edy, Madrigal Jiménez Raúl, Ramírez Ramírez Encarnación, Vidal Reyes Ismael, Pérez López Jesús Orion, Montejo Montejo Alexis Ramón, Pérez, Aguilar Norma Esperanza, Reyes Cruz Ofelia, Cornelio Hidalgo Manuel, Gutiérrez Martínez Jesús del Carmen, Santos Díaz José Antonio, Flota de la Torre Irma Del Carmen, Avendaño Sánchez Miguel Angel, carecen de la firma.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021 .
8	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0012 Resultado 21 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Jalapa, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$35,026,081.53, que deriva de 35 sentencias ejecutorias, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRESIDENCIA/016/2019 de fecha 05 de noviembre del 2019 suscrito por el Magistrado Presidente de dicha instancia. Cabe señalar, que el Ente tiene registrado en Cuentas de Orden Contable la cantidad de \$45,486,036.59 y la relación de laudos laborales con sentencia ejecutoria y sus importes que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante el oficio DAJ/JA/621/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019, refleja un importe de \$42,275,386.27, por lo que, al presentarse información distinta, se debe conciliar el importe con la autoridad laboral.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
9	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0013 Resultado 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión a la relación del inventario de bienes muebles e inmuebles al 30 de junio de 2019, proporcionado mediante requerimiento de información no. HCE/OSFE/FS/DFEG/2413/2019,</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de fecha 9 de septiembre de 2019, se detectaron que en la columna de condiciones se reflejan bienes extraviados. En el proceso de la revisión mediante oficio no. CM/DFGP/1101/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, proporcionan una acta circunstanciada respecto a una cámara fotográfica digital no obstante, a lo proporcionado no presentan lo requerido, mediante solicitud de información no. SFM1/JAL/009/2019, de fecha 20 de noviembre de 2019, consistente en original para cotejo y en copia certificada la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, documentación propuestas de baja y actas de cabildo por la aprobación de las bajas en su caso; además no presentan documentación soporte por el seguimiento de los hechos ocurridos, ante las instancias y/o áreas que corresponda, de los bienes</p>		<p>/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
10	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0014 Resultado 24 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de enero a junio de 2019 (Formato 3), proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoria No. HCE/OSFE/DFEG/FS/2413/2019, de fecha 09 de septiembre de 2019, se observó que los ingresos más refrendos por importe de \$141,478,942.00 (Formato 3) y lo que refleja el Anexo del Catálogo al 30 de junio de 2019 por un monto de \$144,037,691.54, presenta una diferencia de \$2,558,749.54.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021 .
11	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0015 Resultado 25 NC Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras presentadas en los Estados Financieros al 30 de junio de 2019, enviados en Cuenta Pública, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se observaron diferencias por importes de \$10.79, \$97,690.10 y \$176,742.72, específicamente en las cuentas contables de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Cuentas por pagar a Corto Plazo y Otros Pasivos a Corto Plazo respectivamente, entre los saldos finales de la balanza de comprobación de las cuentas del mes diciembre de 2018, con los saldos iniciales del mes de enero de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
12	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0016 Resultado 26 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los saldos de la cuenta contable 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se observó que presenta una antigüedad de saldo de</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>más de 180 días. En el proceso de la revisión se solicitó mediante oficio número SFM1/JAL/002/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como la gestión y/o recuperación de los saldos observados; en respuesta a través del oficio no. CM/DFGP/911/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, emitido por el L.C.P. Rogelio Martínez de la Torre, enlace de la auditoría, remite auxiliares de cuentas, en donde se reflejan los importes detectados, pero no presentan respuesta o argumento alguno por la gestión y/o recuperación de los saldos observados, además no proporcionan la comprobación y justificación de los saldos; cabe señalar que dichos importes deberán ser recuperados por la entidad fiscalizada, ya que son importes que se le adeudan al Ayuntamiento;</p>		<p>Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
13	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0017 Resultado 27 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los saldos de la cuenta contable 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, se observó que presenta una antigüedad de saldo de más de 180 días. Cabe señalar que mediante oficio número SFM1/JAL/002/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, se solicitó documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como la gestión y/o pago de los saldos observados; en respuesta a través del oficio no. CM/DFGP/911/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, emitido por el L.C.P. Rogelio Martínez de la Torre, enlace de la auditoría, remiten documentales que no comprueban y justifican el gasto, así como la afectación del pasivo por los pagos efectuados, de las cuentas contables</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.
14	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0018 Resultado 28 NC Derivado del análisis y revisión documental a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2019, de la cuenta contable 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en específico la subcuenta 2.1.1.2.2.11.90.1141 Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Finanzas) y soportado con las órdenes de pago Nos. 1315, 1917 2030, 1973, 2003, de fechas 01, 06, 06, 12 y 14 de marzo de 2019, se observó que el pago por concepto de impuesto estatal sobre nómina (ISN) correspondiente a días económicos no disfrutados que pertenecen al ejercicio 2018 por un importe de \$36,920.23, y que fueron cubiertas con recursos del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) del ejercicio 2019, pago que no debió realizarse, ya que el ejercicio de los recursos es anual y genera un menoscabo en la cobertura para el gasto del ejercicio en curso, aunado a lo anterior, se detectó que no se registró en el pasivo en el momento que se devengó el gasto (ejercicio 2018), mismo que no quedó comprometido en el presupuesto de ese ejercicio, cabe señalar que el registro del pasivo y del gasto devengado se registró hasta el ejercicio 2019, lo que denota una administración y registro irregular en los recursos públicos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
15	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0021 Resultado 33 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias elaboradas por la Dirección de Finanzas y auxiliares de cuentas del periodo de enero a junio de 2019, se observó que respecto a la cuenta bancaria 1.1.1.2.1.11.98.10 Participaciones 2013, no se proporcionaron los Estados de cuenta con sus respectivas conciliaciones bancarias, solicitada mediante el</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>requerimiento de información anexo a la Orden de Auditoría No. HCE/OSFE/FS/DFEG/2413/2019, de fecha 9 de septiembre de 2019, dicha cuenta bancaria presenta un saldo en contabilidad al 30 de junio de 2019 por \$0.01, por lo que la entidad fiscalizada, mediante oficio CM/DFGP/987/2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, argumenta que <i>“corresponde a ejercicios anteriores (2013-2015) y, que únicamente se viene registrando saldo de \$0.01, aunado a que la cuenta se encuentra cancelada y la institución bancaria no emitió estados de cuenta posteriores, estando pendiente la depuración del mismo y saldar el importe contra la cuenta de resultados (3252)”</i>, de lo anterior, se observa que se presenta un registro en la información financiera de una cuenta de la que no se tiene documental soporte; respecto a la cuenta 1.1.2.1.25.96.30 Fondo para las Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas 2018, no se proporcionaron las conciliaciones y estados de cuenta bancarios, de los meses de mayo y junio de 2019, dicha cuenta bancaria presenta un saldo en contabilidad al 30 de junio de 2019 por \$1.65, por lo que, al no haberse proporcionado o remitido argumento alguno, no se pudo verificar el registro con su documento fuente.</p>		<p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
16	<p>2-JAL-19-AS1-FI01-0022 Resultado 35 NC En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación correspondientes al Primer Semestre 2019 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó en el anexo 4.1 Relación de acciones, las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) De la fuente de recurso, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, reportan 1 acción como concluida con avance financiero de 100% y físico de 0.01.</p> <p>b) De la fuente de recurso, Fondo III (FIS MDF), reportan 1 acciones como concluidas con avance financiero de 100% y físico de 0.22.</p> <p>c) De la fuente de recurso, Hidrocarburos Remanentes 2018, reportan 3 acciones concluidas, con avance financiero de 100% y físico de 0.01 y 0.02.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De las acciones en proceso, con avance físico y financiero de 0.00% ,		Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021 .
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
17	2-JAL-19-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC. Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los procesos de adjudicación, en específico a los servicios contratados con el proveedor Jade Innovaciones, S.C., formalizados mediante los Contratos de Prestación de Servicios números PS/MJT/036/2019, PS/MJT/040-A/2019, PS/MJT/041/2019, PS/MJT/045/2019, PS/MJT/NOV-01/2019 y PS/MJT/DIC/2019, de fechas 01/07/2019, 01/08/2019, 01/09/2019, 01/10/2019, 01/11/2019 y 01/12/2019, respectivamente, todos por concepto de Soporte Técnico y Asesoría Financiera Presupuestal relacionados con los diversos procesos que integran el control presupuestal y la emisión de Estados Financieros de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y renta mensual del sistema de nómina Cloud HR & AMP. Payroll Solution (Incluye timbrado) correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019, se observó que al ser el mismo proveedor y el mismo servicio contratado, el proceso de adjudicación se fraccionó, debiendo realizarse de forma consolidada y mediante la modalidad de licitación simplificada menor, toda vez que el importe por cada adjudicación directa es de \$63,000.00 sin IVA, totalizando un importe de \$378,000.00. Cabe señalar que no se integró el acta de adjudicación directa y el dictamen conforme a la normatividad aplicable.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021. Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
18	<p>2-JAL-19-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares en específico a la cuenta contable 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante oficio número ACJ-008/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, signado por el Ing. Francisco Xavier Gómez Martínez, Jefe de Centro de Atención CAC Jalapa, Tabasco; solicitado mediante oficio SFM/JAL/013/2019, de fecha 28 de febrero de 2020 y proporcionado con el oficio DA/JA/0253/2020, de fecha 04 de marzo de 2020; se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica por \$38,227,937.74, importe que no se encuentra registrado en el pasivo al 31 de diciembre de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
19	<p>2-JAL-19-AS2-FI01-0004 Resultado 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los procesos de adjudicación, en específico a la adjudicación directa No. MJT/CCMJT/009/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, por concepto de Presentación de Servicios para efectuar el análisis, trámites legales, administrativos y fiscales por concepto de Remanentes de Participaciones Federales del Impuesto Sobre la Renta de retenciones por sueldos y salarios generadas y determinadas por el ejercicio fiscal 2019, por importe de \$726,000.00 sin IVA; se observó que por el monto adjudicado, el procedimiento no debió ser mediante la modalidad de adjudicación directa,</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	según lo establecido en el marco normativo para efectuar este tipo de licitación, debiendo ser una licitación simplificada menor; además no presentan el cuadro comparativo y el dictamen conforme a la normatividad. Cabe señalar que las cotizaciones integradas en cuenta pública de los proveedores Soluciones Corporativas Integrales OP, S.C. y Ne Varietur Consulting, S.C. ambas de fecha 31 de octubre de 2019, cotizan bajo el concepto de "Servicios de contabilidad con efectos fiscales de la empresa,		municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021. Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021 .
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
20	<p>2-JAL-19-AS2-FI01-0006 Resultado 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos de adjudicación de arrendamientos, bienes o servicios, en específico a la adjudicación directa MJT/CCMJT/009/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, por concepto de Suministro de 825 luminarias con Tecnología Led de 70 Watts, se observó que la justificación por la cual adjudican de manera directa es: <i>"no es posible llevar una nueva convocatoria, ya que el proceso de licitación por convocatoria requiere un promedio de 30 a 45 días desde la elaboración de las bases hasta la emisión de fallo de la misma por lo que no es viable efectuar un procedimiento de este tipo"</i>, lo anterior tras haber declarado desierta la licitación pública nacional No. 5627A091-001-2019 debido a que las proposiciones presentadas no reunieron las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases; no obstante dicha justificación no se encuentra dentro de los supuestos que enmarca la normatividad para la excepción de una licitación; así mismo, no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente CM/EPRA/024/2021.
Otros			
21	<p>2-JAL-19-AS2-FI01-0007 Resultado 9 NC</p> <p>Derivado de la solicitud de información complementaria No. No. SFM1/JAL/019/2020, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se solicitó proporcionen las acciones de control interno de la Contraloría Municipal, se observó que no fueron proporcionadas, así como los documentos homólogos correspondientes al segundo semestre de 2019. Es importante aclarar que en respuesta mediante el oficio CM/CM/014/2020, de fecha 25 de junio de 2020, proporcionan en copia certificada los oficios Nos. CM/712/2019, CM/812/2019, CM/949/2019, CM/1105/2019, CM/1163/2019 y CM/053/2020 de fechas 30 de agosto, 30 de septiembre, 29 de octubre, 29 de noviembre, 16 de diciembre de 2019 y 28 de enero de 2020, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, no obstante dichos oficios no presentan soporte documental de las acciones realizadas conforme a la normatividad aplicable.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UII/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
22	<p>2-JAL-19-AS2-FI01-0009 Resultado 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo al Capítulo 1000 (Servicios Personales) en relación a la Plantilla generada del sistema, proporcionada en medio magnético CD, mediante oficio No DA/JA/0164/2020, de fecha 21 de febrero de 2020 y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a los meses de julio a</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	diciembre de 2019, se observó una diferencia por 1,617,159.88.		<p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
23	<p>2-JAL-19-AS2-FI01-0011 Resultado 22 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2019, Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual 2019; se determinó recursos financieros no disponibles, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$21,405,298.54 menos Pasivo Circulante de \$25,994,816.93, correspondientes al ejercicio 2019, que comparado con el disponible presupuestal del ejercicio 2019, por un importe de \$1,947,883.76, resulta una diferencia de - \$2,641,634.63.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.
24	<p>2-JAL-19-AS2-FI01-0013 Resultado 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019 y al Estado del Ejercicio de Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2019, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$173,684,244.58, monto que conforme a los Criterios Generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un importe pagado por \$181,584,450.71, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$7,900,206.12. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
25	<p>2-JAL-19-AS2-FI01-0014 Resultado 26 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los auxiliares del catálogo a una muestra de los saldos de la cuenta contable 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, se observó que las siguientes cuentas contables,</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presentan saldos con una antigüedad mayor a 90 días.		<p>Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
26	<p>2-JAL-19-AS2-FI01-0015 Resultado 27 NC Derivado de la revisión a la cuenta contable 2.1.1.9.5.14.84.1141, del periodo de julio a diciembre de 2019 a nombre de Gobierno del Estado de Tabasco, mediante póliza de ingreso número 51IIPROP, de fecha 06 de diciembre de 2019, por concepto de ingreso por compromiso de apoyo financiero 2019, por importe de \$6,000,000.00, no proporcionaron lo solicitado mediante oficio SFM1/JAL/014/2019, de fecha 03 de marzo de 2019, consistente en documentación original para cotejo y en copia certificada los registros contables y presupuestales del ingreso según póliza contable 51IIPROP, de fecha 06/12/2019.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021 .
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
27	2-JAL-19-AS2-FI01-0021 Resultado 38 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de julio a diciembre de 2019, del capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida 24601 Material eléctrico y electrónico, se observó que en la documentación justificativa referente a las entradas y salidas del almacén todas son de fecha 20 de diciembre de 2019, lo que indica que las 300 luminarias adquiridas fueron instaladas en el mismo día, lo que es materialmente improbable. Aunado a lo anterior se procedió a la verificación física en el almacén en la cual se detectó que no se cuenta con un control de entradas y salidas de existencia de las luminarias suministradas a través del proyecto número E050-009, dejando constancia mediante acta circunstanciada de revisión física del almacén de fecha 13 de marzo de 2020.	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco. Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021. Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021 .
28	2-JAL-19-AS2-FI01-0022 Resultado 39 NC Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos de adjudicación de arrendamientos, bienes o servicios, en específico a la adjudicación directa MJT/CCMJT/010/2019 de fecha 18 de	NC	Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>diciembre de 2019, por concepto de Suministro de 300 luminarias con Tecnología Led de 70 Watts, se observó que la justificación por la cual adjudican de manera directa que a la letra dice: <i>“no es posible llevar una nueva convocatoria, ya que el proceso de licitación por convocatoria requiere un promedio de 30 a 45 días desde la elaboración de las bases hasta la emisión de fallo de la misma por lo que no es viable efectuar un procedimiento de este tipo”</i>, lo anterior tras haber declarado desierta la licitación pública nacional No. LA-827009999-E6-2019, debido a que las proposiciones presentadas no cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases; no obstante dicha justificación no se encuentra dentro de los supuestos que enmarca la normatividad para la excepción de una licitación; así también no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación.</p>		<p>/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/024/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/105/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/024/2021.</p>
Observaciones a la Obra Pública			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
29	<p>2-JAL-19-AS2-AT01-0002 Resultado 5 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-032-A y K032-001-A), se constató que 2 expedientes de obra (K002-032-A y K032-001-A) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K032-001-A) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377 /2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/025/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/107/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/025/2021.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
30	2-JAL-19-AS2-AT01-0004 Resultado 13 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K002-034), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$198,011.29.	\$93,118.61	Se emitió acuerdo en términos del artículo 100, último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
31	2-JAL-19-AS2-AT01-0005 Resultado 14 NC Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (K002-034, K002-032-B, K035-003, K032-001-B, K004-001, K008-021 y K003-001), se constató que 7 expedientes de obra (K002-034, K002-032-B, K035-003, K032-001-B, K004-001, K008-021 y K003-001) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 expedientes de obra (K002-034, K035-003, K032-001-B y K003-001) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/025/2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/UI/107/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/025/2021 .
32	<p>2-JAL-19-AS2-AT01-0006 Resultado 18 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-034, K035-003), de uno (K035-003) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (K002-034) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3377/2021, dirigido al Contralor Municipal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MDJ/CM/369/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la contraloría municipal, informa el inicio del procedimiento bajo el número de expediente CM/EPRA/025/2021.</p> <p>Mediante oficio CM/UI/107/2026 de fecha 04 de junio de 2026, la contraloría municipal, informa que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 29 de mayo de 2026, del expediente CM/EPRA/025/2021.</p>
MONTO TOTAL		\$93,118.61	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES			
1	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0006 RESULTADO 8 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de Pago del periodo de enero a junio de 2018, del capítulo 3000.- Servicios Generales, en específico a la partida 32601, Alquiler de Maquinaria y Equipo, se observó la cantidad de \$75,980.00 Derivado del análisis efectuado a la cédula de solventación al informe de resultados y documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio No. CM/970/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, signado por el Contralor Municipal y el Director de Finanzas Municipal; anexan escrito simple de fecha 05 de septiembre de 2019, mediante el cual el Ex Director de Administración, C. Rene Contreras Correa, adjunta fotocopia del recibo oficial No. B434 sin certificar y ticket de cobro en original, por el reintegro del sobrecosto pagado, con relación a los precios que maneja la CEMATAB según su Tabulador de Renta de Maquinaria, aclarando la cantidad de \$7,145.60, cabe señalar que no anexaron las pólizas de registro contable y anexos de movimientos certificados al expediente de solventación, por lo anterior la observación no se solventa.</p>	<p>00.00 (Monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
Generales			
2	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0011 RESULTADO 13 NC Derivado de la aplicación del cuestionario Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento y una vez analizadas las evidencias documentales</p>	<p>NC</p>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta y, aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 39 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos		<p>Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
3	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO 20 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de bienes consumibles adquiridos en el mes de junio de 2018, se detectó que, en el área de Almacén del municipio de Jalapa, Tabasco, que la administración no cuenta con un sistema que permita el registro automático de las entradas y salidas de los bienes resguardados y así mismo carece de equipo de cómputo para realizar las actividades propias del área. Cabe señalar que no se realiza periódicamente reporte donde se informe la existencia de bienes en el almacén dejando constancia de ello, mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 26 de octubre de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0016 RESULTADO 21 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Jalapa, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$39,055,987.10, que deriva de 54 sentencias ejecutorias de un total de 209 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia; constatándose que el Ente solo tiene registrado en Cuentas de Orden Contable la cantidad de \$34,811,654.29. Por otra parte, la Relación de laudos laborales con sentencia ejecutoria y sus importes que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos presenta un importe de \$42,157,152.54</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/362/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 13 de diciembre de 2021, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5624/2021,</i> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>
Autoevaluación			
5	<p>2-JAL-18-AS1-FI01-0022 RESULTADO 32 NC</p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Primer Semestre 2018 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectan las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) En el Anexo 4A Concentrado de las Acciones de Gasto Público Convenidas de Fondo III (FISE) reportan 2 acciones en proceso y en el anexo 4.1. de las acciones no reportan en Proceso, por lo que resultaron diferencias de 2 acciones</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/365/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 13 de diciembre de 2021, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5624/2021,</i> dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>no Iniciadas, diferencias en la columna del Presupuesto Modificado por la cantidad de \$5,197,212.66, en la columna de Presupuesto Devengado \$2,902,998.83,</p> <p>b) En el Anexo 4 Concentrado de las Acciones de Gasto Público (Corriente, Capital y Otros), del Fondo III (FISM Refrendo) reportan 51 Acción Concluidas, 0 en Proceso y 0 no Iniciadas y en los anexos 4.1. de las acciones reportan 0 Concluidas, 0 en Proceso y 0 No Iniciadas, por lo que resultan diferencias de acciones de 51 Concluida, diferencias en la Columna del Presupuesto Modificado por la cantidad de \$6,263,903.26, en la columna Devengado en el Trimestre \$6,263,903.26.</p>		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fortalecimiento Financiero			
6	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO 4 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K035-003 y K035-005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UII/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020 .
7	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO 6 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K035-003 y K035-005), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p> <p>Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado: K035-003.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 89 días calendario; diferencia 44 días calendario.</p> <p>K035-005.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 86 días calendario; diferencia 41 días calendario.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
8	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0004 RESULTADO 7 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K035-003 y K035-005); de 2 (K035-003 y K035-005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K035-003) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (K035-003) se constató que sus estimaciones</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K035-003) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020 Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020 .
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
9	2-JAL-18-AS1-AT01-0006 RESULTADO 11 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-003 y K008-016), se constató que 2 (K002-003 y K008-016) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K002-003) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020 Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020 .
10	2-JAL-18-AS1-AT01-0007 RESULTADO 13 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-003 y K008-016), se constató que se	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>ejecutaron en un período mayor al programado; de éstas una obra (K008-016) presenta inconsistencia de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
11	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0008 RESULTADO 14 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K002-003 y K008-016), de 2 (K002-003 y K008-016) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de una (K008-016) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (K008-016 y K002-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K002-003 y K008-016) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (K002-003 y K008-016) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fortalecimiento Financiero			
12	<p>2-JAL-18-AS1-AT01-0009 RESULTADO 16 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K035-004), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p> <p>K035-004.-La propuesta de la empresa ganadora debió haber sido rechazada en la evaluación cualitativa, debido a que, según lo establecido en las bases de licitación, en el anexo generado de la reunión de aclaraciones con los contratistas en el punto No. 8, se establece que el licitante debe de considerar dentro de sus indirectos, letrero alusivo a la obra, requisito que no cumplió la empresa ganadora, constatándose en su análisis de costos indirectos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UII/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
SEGUNDO SEMESTRE.			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Generales			
13	<p>2-JAL-18-AS2-FI01-0012 RESULTADO 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de bienes consumibles adquiridos en el mes de diciembre de 2018, se detectó en el área de Almacén del municipio de Jalapa, Tabasco, que la administración no cuenta con un sistema que permita el registro automático de las entradas y salidas de los bienes resguardados, así mismo, carece de equipo de cómputo para realizar las actividades propias del área; por lo mismo no se emite</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	periódicamente reportes del control de entradas y salidas que reflejen la existencia del almacén, dejando constancia de ello, mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 31 de mayo de 2019		Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020 Mediante oficio CM/UII/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020 .
14	2-JAL-18-AS2-FI01-0015 RESULTADO 17 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2018, enviados en Cuenta Pública mensual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó recursos financieros disponibles en cantidad de \$3,040,607.41, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$7,652,904.84 menos Pasivo Circulante de \$4,612,297.43, que comparados con el disponible presupuestal por un importe de \$7,501,584.12, resulta una diferencia de \$4,460,976.71 Derivado del análisis efectuado a la cédula de solventación al informe de resultados y documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado,	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/368/2020 . En investigación e integración. Con fecha 13 de diciembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5624/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.
15	2-JAL-18-AS2-FI01-0016 RESULTADO 18 NC Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto) - LDF con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/369/2020 . En investigación e integración. Con fecha 13 de diciembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5624/2021 ,

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$126,641,618.57, monto que conforme a los Criterios Generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un importe pagado por \$163,913,301.45, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$37,271,682.88.		dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.
16	<p>2-JAL-18-AS2-FI01-0017 RESULTADO 20 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias elaboradas por la Dirección de Finanzas y en relación a los anexos y auxiliares de cuenta del periodo de julio a diciembre de 2018, se observó lo siguiente:</p> <p>a) Los importes contenidos en los estados de cuenta y lo determinado en las conciliaciones bancarias adjunto con sus auxiliares de cuentas en los saldos presentados hay diferencias.</p> <p>b) Se detectó que del total de las conciliaciones bancarias adjunto con sus auxiliares contables, que el saldo en relación con las cifras registradas en los anexos de cuenta, existen diferencias</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/370/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 13 de diciembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5624/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
17	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO 4 NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-002-001-B, K-008-001-B y K-002-013-B), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2563/2019, de fecha 14 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, el Ayuntamiento de Jalapa presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CM/971/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde anexo envían argumentaciones y documentación soporte, las cuales después de ser analizada se determinan 3 expedientes unitarios de Obra Pública, uno Procedente, del proyecto (K-002-013-B) y 2 expedientes unitarios de Obra Pública no solventados, correspondientes a los Proyectos (K-002-001-B y K-008-001-B).</p>		<p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
18	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO 5 NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-002-001-B, K-008-001-B y K-002-013-B), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2563/2019, de fecha 14 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, el Ayuntamiento de Jalapa presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CM/971/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde anexo envían argumentaciones y documentación soporte, las cuales después de ser analizada se determinó que de 3 expedientes unitarios de obra pública, 1 Procedente del proyecto (K-002-013-B) y 2 expedientes unitarios de obra pública no solventados, correspondientes a los proyectos (K-002-001-B y K-008-001-B).</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO 6 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-002-001-B), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p> <p>K-002-001-B.- La propuesta de la empresa ganadora debido haber sido rechazada, ya que el contratista incumplió con lo establecido en la junta de aclaraciones en el punto no. 4, donde se establece que el licitante deberá considerar dentro de sus indirectos planos definitivos, requisito que no cumplió la empresa ganadora.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
19	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO 9 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-002-001-B y K-008-001-B), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p> <p>Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte</p> <p>K-002-001-B.- Presentan las estimaciones 5 y 6 parciales los días 01/09/2018 (5 y 6), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2018 (5) y 15/08/2018 (6) transcurriendo 32 (5) y 17 (6) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones,</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días K-008-001-B.- Presentan la estimación No.3 parcial el día 30/06/2018, cuando la fecha de corte de la estimación fue el día 20/07/2018, transcurriendo 20 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.		archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
20	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO 12 C En visita física se constató que de 5 obras (K002-013-A, K002-010, K002-001-A, K008-001-A y K002-012), 2 obras (K002-013-A y K008-001-A) presentan irregularidades físicas por un monto de \$27,576.36, 2 obras (K002-013-A y K002-001-A) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$248,181.31, 3 obras (K002-013-A, K002-001-A y K008-001-A) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$180,205.58 y 2 obras (K002-010, K002-012) que no están en operación con un monto de \$4,362,610.34; que juntos suman un monto de \$4,818,573.59. Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2563/2019, de fecha 14 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, el Ayuntamiento de Jalapa presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CM/971/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde anexo envían argumentaciones y documentación soporte, las cuales después de ser analizada, se determina que de un monto de \$4,635,768.40, se determinó Procedente un monto de \$3,461,680.68, de los proyectos (K002-001-A y K002-010) y no solventado un</p>	\$1,174,087.74	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto de \$1,174,087.74 , correspondientes a los proyectos (K008-001-A, K002-001-A y K002-012).		
21	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO 15 NC Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (K002-013-A, K002-010, K002-001-A, K008-001-A, K002-004, K003-001 y K002-012), se constató que 7 expedientes de obra (K002-013-A, K002-010, K002-001-A, K008-001-A, K002-004, K003-001 y K002-012) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (K002-013-A, K002-010 y K003-001) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
22	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO 18 NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K002-010, K002-004, K003-001 y K002-012), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado K002-010.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>concluyeron con el pago finiquito en 295 días calendario; diferencia 250 días calendario.</p> <p>K002-004.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 110 días calendario; diferencia 80 días calendario.</p> <p>K003-001.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 53 días calendario; diferencia 23 días calendario.</p> <p>K002-012.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 30 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 146 días calendario; diferencia 116 días calendario.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
23	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO 20 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K002-010, K002-001-A, K008-001-A, K002-004 y K002-012), de 3 (K002-010, K002-001-A y K008-001-A) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 1 (K002-004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (K002-010) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 2 (K002-010 y K002-012)</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020 .
Fortalecimiento Financiero			
24	2-JAL-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO 21 C En visita física se constató que de una obra (K035-004) presentó volumen de obra pagados en exceso con un monto de \$90,205.58, volúmenes de obra pagados no ejecutados un monto de \$4,731.76 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$40,746.99, que juntos suman un monto de \$135,684.33 .	\$135,684.33	En proceso
25	2-JAL-18-AS2-AT01-0013 RESULTADO 23 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K035-004) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020 Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO 24 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K035-004), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p> <p>K035-004.- La propuesta de la empresa ganadora debió haber sido rechazada en la evaluación cualitativa, debido a que, en lo establecido en las bases de licitación, en el anexo generado de la reunión de aclaraciones con los contratistas en el punto No. 8, se establece que el licitante debe de considerar dentro de sus indirectos, letrero alusivo a la obra, requisito que no fue cumplido por la empresa ganadora, constatándose en su análisis de costos indirectos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
27	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0015 RESULTADO 25 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K035-004), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p> <p>Obra que se ejecutó en un período mayor al programado</p> <p>K035-004.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 212 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 267 días calendario; diferencia 55 días calendario.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.
28	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0016 RESULTADO 26 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K035-004), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato. Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato K035-004.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula decima primera, que señala el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente; ya que las estimaciones 2, 3 y 4 tienen fecha de corte el 15/04/2018 (2 y 3) y 13/06/2018 (4), incumpliendo el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020 Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
29	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0017 RESULTADO 29 C En visita física se constató que 1 obra (K008-008), presenta vicios ocultos por un monto de \$560,042.87, Concepto pagado en exceso con un monto de \$151,162.92, Concepto pagado no ejecutado con un monto de \$2,660.63 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$249,583.77; que juntos suman un monto de \$963,450.19.</p>	\$963,450.19	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0018 RESULTADO 31 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-006 y K008-008), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. No se encuentran debidamente integrados en su documentación K008-006.- La entidad no envía solventación. Por lo cual se determina No Solventada la observación. K008-008.- La entidad fiscalizada envía copia foliada y certificada de las Reglas de Operación, Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública y anexos. (Final), Bitácora de obra electrónica o convencional, Especificaciones generales y particulares de construcción, Acta administrativa, Cuadro comparativo de propuestas (cuadro frio) y Estado de situación financiera, Prueba de laboratorio para determinar el contenido de emulsión (Marshall), documentación que se considera Procedente. Quedando pendiente de atender: Convenios Federales, Estales o Municipales, Planos de la obra con detalles constructivos debidamente validados por los funcionarios municipales responsables (iniciales). Valorada las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, se determinó No Solventada la observación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020 Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
31	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0019 RESULTADO 33 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-006 y K008-008), se constató que se</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>ejecutaron en un período mayor al programado.</p> <p>Obras que se ejecutaron en un período mayor al programado</p> <p>K008-006.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 46 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 74 días calendario; diferencia 28 días calendario.</p> <p>K008-008.- Proyecto que se concluyó en un período mayor al programado físico-financiero, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 40 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 63 días calendario; diferencia 23 días calendario.</p>		<p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
32	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0020 RESULTADO 35 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K008-006), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p> <p>Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra</p> <p>K008-006.- El anticipo se entregó 1 día posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 02/07/2018, entrega de anticipo 03/07/2018, lo que evidencia un 1 día de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.
Proyectos de Desarrollo Regional			
33	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0022 RESULTADO 39 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-014 y K008-023), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. No se encuentran debidamente integrados en su documentación K008-014.- Acuerdo de ejecución de obra pública del comité de obra pública municipal; Dictamen de factibilidad de la dependencia normativa (JEC); Planos de la obra con detalles constructivos y especificaciones generales y particulares de construcción debidamente validados por los funcionarios municipales responsables (Iniciales); Reporte meteorológico que sustente el convenio de suspensión temporal por precipitaciones pluviales y Pruebas de laboratorio para determinar el contenido de emulsión (Marshall), tendido y compactado que describe el concepto con clave de identificación PAV45. K008-023.- Acuerdo de ejecución de obra pública del comité de obra pública municipal, Dictamen de factibilidad de la dependencia normativa (JEC), Planos de la obra con detalles constructivos y especificaciones generales y particulares de construcción debidamente validados por los funcionarios municipales responsables, Reporte climatológico del periodo de suspensión (25 de Enero 2018 al 10 de Marzo 2018) donde se verifique los días de lluvia, ultima hoja de bitácora donde queda asentado la fecha de terminación de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p>2-JAL-18-AS2-AT01-0023 RESULTADO 42 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K008-014 y K008-023), de 2 (K008-014 y K008-023) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (K008-023) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p> <p>Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra</p> <p>K008-014.- El anticipo se entregó 8 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 23/11/2017, entrega de anticipo 01/12/2017, lo que evidencia los 8 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>K008.023.- El anticipo se entregó 1 día posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 25/01/2018, entrega de anticipo 26/01/2018, lo que evidencia 1 día de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3416/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 09 de octubre de 2020 la Autoridad Investigadora del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco informó mediante oficio número CM-CM/AI/016/2020 que se inició Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa CM/AI/EPRA/012/2020</p> <p>Mediante oficio CM/UI/160/2025 de fecha 12 de agosto 2025, la contraloría municipal, comunica que emitió Acuerdo de conclusión y archivo en fecha 28 de julio de 2025, del expediente número CM/AI/EPRA/012/2020.</p>
MONTO TOTAL:		\$2,273,222.26	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
1	Proyecto K008-021.- Pavimentación de camino con mezcla asfáltica del tramo: Aquiles Serdán 2da. Sección Punta Arena, Ra. Aquiles Serdán 2da. Sección 1.5, 1.6, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16 Clave: 2-JAL-17-AS1-AT01-0001 2-JAL-17-AS1-AT01-0002 2-JAL-17-AS1-AT01-0003 2-JAL-17-AS1-AT01-0004 2-JAL-17-AS1-AT01-0005 2-JAL-17-AS1-AT01-0006 2-JAL-17-AS1-AT01-0007 2-JAL-17-AS1-AT01-0008 2-JAL-17-AS1-AT01-0009 2-JAL-17-AS1-AT01-0010 2-JAL-17-AS1-AT01-0011 2-JAL-17-AS1-AT01-0012 2-JAL-17-AS1-AT01-0013 2-JAL-17-AS1-AT01-0014 2-JAL-17-AS1-AT01-0015 2-JAL-17-AS1-AT01-0016 2-JAL-17-AS1-AT01-0017	\$1,097,473.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/230/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
2	K037-001.- Mantenimiento de escuela y construcción de cancha de usos múltiples en la escuela primaria Marcos E. Becerra 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5. Clave: A-JAL-17-AS1-AT01-0018 A-JAL-17-AS1-AT01-0019	\$25,987.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/213/2021 de fecha 3 de septiembre de 2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	A-JAL-17-AS1-AT01-0020 A-JAL-17-AS1-AT01-0021 A-JAL-17-AS1-AT01-0022 A-JAL-17-AS1-AT01-0023 A-JAL-17-AS1-AT01-0024 A-JAL-17-AS1-AT01-0025		Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2075/2025 de fecha 02 de junio de 2025. Status: El expediente se encuentra pendiente de solicitar PAE.
3	Proyecto K037-002.- Mantenimiento de escuela y construcción de techumbre en el kínder Aquiles Serdán, ubicado en Ranchería Aquiles Serdán 2da sección 1.3 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7 Clave: A-JAL-17-AS1-AT01-0026 A-JAL-17-AS1-AT01-0027 A-JAL-17-AS1-AT01-0028 A-JAL-17-AS1-AT01-0029 A-JAL-17-AS1-AT01-0030 A-JAL-17-AS1-AT01-0031 A-JAL-17-AS1-AT01-0032 A-JAL-17-AS1-AT01-0033 A-JAL-17-AS1-AT01-0034	\$10,683.42	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/214/2021 de fecha 3 de septiembre de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
4	2-JAL-17-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 45 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, específicamente al momento devengado por importe de \$93,588,627.24 correspondiente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, que comparado con las cifras reflejadas en los kardex presupuestales del segundo	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	semestre 2017; se detectaron diferencias.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
5	2-JAL-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C En visita física se constató que 3 obras (K008-007, K008-011 y K008-006) presentan irregularidades.	\$57,127.67	En proceso
6	2-JAL-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 14 C En visita física se constató que una obra (K035-002) presenta irregularidad física por un monto de \$10,861.52, una obra (K035-002) que presenta vicios ocultos con un monto de \$4,109.50, 2 obras (K005-004 y K035-002) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados.	\$72,620.24	En proceso
7	2-JAL-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 22 C En visita física a 2 obras (K002-001-B y K008-013-B), se constató que presentan irregularidades físicas.	\$349,271.83	En proceso
8	2-JAL-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 31 C En visita física se constató que una obra (K002-001-A), presenta irregularidades físicas.	\$83,403.02	En proceso
MONTO TOTAL:			\$1,696,567.87

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Punto 2.-	2,477,299.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/063/2021-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
2	Proyecto K008-006	747,888.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/091/2021-JALAPA de fecha 8 de marzo de 2021. Monto 278,374.24</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	Proyecto K012-003.-	95,086.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/092/2021-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
4	Proyecto K038-001.-	28,032.79	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/145/2021-JALAPA.7,008.20</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
5	Proyecto K038-004.-	6,981.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/101/2021-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Proyecto K005-010.-	7,309.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/172/2021-JALAPA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
7	Proyecto K038.-002.-	36,744.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/144/2021-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
8	Proyecto K005-007.-	4,759.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/172/2021-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		\$3,404,102.40	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Punto 3.-	77,880.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2019-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Punto 4.- a)	155,043.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/154/2019-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
3	Punto 6.-	591,600.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/009/2020-JALAPA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
4	Punto 3.-	50,055.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/357/2020-JALAPA de fecha 12 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Punto 5.-	4,943,130.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/150/2020-JALAPA de fecha 13 de julio de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Punto 6.-	1,502,764.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/149/2020-JALAPA de fecha 13 de julio de 2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
7	Punto 7.-	1,735,754.56	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/214/2020-JALAPA de fecha 13 de agosto de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
8	Punto 8.-	5,809,964.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/353/2020-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	Punto 9.-	7,949,755.54	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/148/2020-JALAPA de fecha 13 de julio de 2020.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
10	Punto 10.-	332,457.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/213/2020-JALAPA de fecha 13 de agosto de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
11	Punto 11.-	185,683.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/310/2020-JALAPA de fecha 16 de octubre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	Punto 13.-	618,557.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/354/2020-JALAPA de fecha 10 noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
13	Punto 15.-	2,873,791.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/353/2020-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
14	Punto 19.-	209,438.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/297/2020-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
15	Punto 22.-	591,600.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/212/2020-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
16	Proyecto K035-001.-	390,828.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado con número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/296/2017 de fecha 6 de diciembre de 2017. Observación 2.6</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
17	Proyecto K003-003.-	19,954.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria del expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/280/2020-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
18	Proyecto K035-005.-	55,036.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DASJ/PFRR/281/2020-JALAPA de fecha 21 de septiembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
19	Proyecto K005-004.-	5,305.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/280/2020.</p>

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		\$28,098,602.79	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión: Punto 1.-	13,982.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/101/2018-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente por acordar pruebas.</p>
2	Punto 3.-	7,500.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2019-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de acordar pruebas.</p>
3	Punto 5.-	2,400.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2019-JALAPA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de acordar Pruebas.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA: APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
4	Proyecto K006-011.-	584,796.43	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/049/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Proyecto K006-007.-	46,051.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/072/2019-JALAPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Proyecto K002-001.-	80,307.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSF/DAJ/PFRR/052/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
7	Proyecto K002-003.-	39,901.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/049/2019, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		\$774,940.06	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
1	Obras que presentan irregularidades en su Gasto Devengado Proyecto K149-020.-	32,753.72	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior: Se dictó acuerdo de inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/032/2018-JALAPA a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
2	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto K149-025.-	105,527.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/054/2018-JALAPA los presuntos responsables.
3	Proyecto K149-022.-	2,798,508.83	Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	Proyecto K149-024.-	433,420.19	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSF/DAJ/PFRR/055/2018 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	Proyecto K149-019.-	87,185.92	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/057/2018 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
6	Proyecto K149-030.-	32,317.93	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/056/2018 a los presuntos responsables.
7	Proyecto K149-031.-	21,267.21	Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
8	Proyecto K149-016.-	5,359.20	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/057/2018 a los presuntos responsables. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL:		\$3,516,340.28	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	22,254,399.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/041/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/006/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/040/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
2	Punto No. 2.-	26,713.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013.</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/041/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/006/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/040/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
3	Recaudación Propia Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Que se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
4	Punto No. 2.-	10,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Que se inició el Procedimiento. Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/025/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Participaciones Federales Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Que se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013.</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
6	Punto No. 4.-	6,263,041.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Que se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
7	Punto No. 5.-	986.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Que se inició el Procedimiento Administrativo. JT/DCM/PA/049/2013.</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/025/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.
8	Punto No. 6.-	11,266,333.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013.</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
9	Punto No. 7.-	4,784,414.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
10	Punto No. 8.-	518,216.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013.</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
11	<p>Ramo General 33 Fondo IV</p> <p>Punto No. 9.-</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Punto No. 10.-	2,762.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013.</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/025/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
13	Punto No. 11.-	98.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria acumulado en el expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2017-JALAPA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
PRIMER TRIMESTRE			
14	Recaudación Propia Punto No.1.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/003/2013</p> <p>Status: Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>
15	Ramo 33 Fondo III Punto No. 2.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/003/2013</p> <p>Status: Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>
16	Punto No. 3.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/003/2013</p> <p>Status: Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>
17	Punto No. 4.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/003/2013,</p> <p>Status: Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>
18	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 5.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/003/2013</p> <p>Status: Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.
19	Generales Punto No.6.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/003/2013</p> <p>Status: Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>
20	Punto No.7.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/003/2013</p> <p>Status: Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
21	Punto No. 3.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Con oficio número MDJ/CM/041/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/006/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
22	Ramo 33 Fondo III Punto No. 6.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/041/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/006/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
23	Autoevaluación Punto No. 12.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Con oficio número MDJ/CM/041/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/006/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
24	Recaudación Propia Punto No. 1.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
25	Punto No. 2.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
26	Participaciones Federales Punto No. 3.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
27	Punto No. 4.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
28	Punto No. 5.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
29	Punto No. 6.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
30	Punto No. 7.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
31	Punto No. 8.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
32	Punto No. 9.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
33	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 10.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
34	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 11.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
35	Punto No. 12.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
36	Convenios Punto No. 13.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
37	Generales Punto No. 14.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
38	Punto No. 14 Bis. -	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
39	Punto No. 15.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/005/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
40	Autoevaluación Punto No. 17.-	Control interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/005/2013</p> <p>Mediante Oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/033/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
41	Obra que presenta irregularidad en su gasto ejercido. Proyecto OP0007.-	22,246.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/154/2014-JALAPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
42	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. Proyecto OP0016.-	39,270.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/155/2014-JALAPA.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitorio con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/0491/2025 de fecha 31 de enero del año 2025.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.			
43	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador:	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo correspondiente a los proyectos OP00016, OP013, OP014, OP015, OP016, OP017 y OP023 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Proyecto OP0006 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0013 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0014 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0015 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0016 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0017 , Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0023 , Ramo 33 Fondo III 2012		<p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Mediante oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/041/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/006/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
44	Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra: Proyecto OP0026 ,	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Mediante oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/041/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/006/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
45	Proyectos OP0025, OP0027, OP0028, OP0002, OP0019, OP0003.-	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo correspondiente a los proyectos OP0025, OP0027, OP0028, OP0002, OP0019 y OP0003 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo. JT/DCM/PA/049/2013</p> <p>Mediante oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número JT/DCM/PA/049/2013 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/049/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
46	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: OP0007, OP0018	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos correspondientes OP0007 y OP0018 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Status: Mediante oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
47	<p>Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:</p> <p>Proyecto OP0006, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0013, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0014, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0015, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0016, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0017, Ramo 33 Fondo III 2012 Proyecto OP0026, Recursos Propios 2012</p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo correspondiente a los proyectos OP0006, OP0013, OP0014, OP0015, OP0016, OP0017 y OP0026:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Mediante oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/041/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/006/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
48	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.</p> <p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</p> <p>Proyecto OP0001, Ramo 33 Fondo III 2012 Remanente 2011. Proyecto OP0007, Ramo 33 Fondo III 2012.</p>	<p>Control interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los siguientes proyectos OP0001, OP0007 y OP018 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Status: Mediante oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Proyecto OP0018, Recaudación Propia 2012.		
TERCER TRIMESTRE			
49	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.</p> <p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra.</p> <p>Proyecto OP0006, Fondo III 2012</p> <p>Proyecto OP0013, Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p>Proyecto OP0014, Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p>Proyecto OP0016, Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p>Proyecto OP0022, Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p>Proyecto OP0023, Ramo 33 Fondo III 2012</p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo correspondiente a los siguientes Proyectos (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento Administrativo JT/DCM/PA/006/2013</p> <p>Mediante oficio número MDJ/CM/156/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jalapa informa, se encuentra pendiente de enviar resolución.</p> <p>Con oficio número MDJ/CM/041/2026 de fecha 12 de enero de 2026, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, envió Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del expediente JM/DCM/PA/006/2013 de fecha doce de septiembre de 2025.</p> <p>Status: Asunto Concluido.</p>
MONTO TOTAL:			\$45,188,481.53

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP0024.-	4,269.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/020/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento Resarcitorio, con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2692/2024 de fecha 04 de junio de 2024.</p> <p>Con fecha 06 de diciembre del mismo año, se resolvió el Recurso de Reconsideración número RR/017/2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
2	Proyecto OP0022.-	10,080.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/020/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento Resarcitorio, con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2692/2024 de fecha 04 de junio de 2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Con fecha 06 de diciembre del mismo año, se resolvió el Recurso de Reconsideración número RR/017/2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
3	Proyecto OP0021	30,840.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/020/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento Resarcitorio, con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2692/2024 de fecha 04 de junio de 2024.</p> <p>Con fecha 06 de diciembre del mismo año, se resolvió el Recurso de Reconsideración número RR/017/2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
<p align="center">CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</p> <p align="center">CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.</p>			
4	Proyecto OP0002, Proyecto OP0004, Proyecto OP0006, Proyecto OP0013, Proyecto OP0054,	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio PM/CM/127/2013 de fecha 18 de febrero de 2013 de los proyectos OP0002, OP0004, OP0006, OP0013, OP0054, el Contralor Municipal informa que se interpuso querrela y/o denuncia de hechos delictivos, la cual radica en el número AV-O-JA-64/2013, en virtud de no encontrarse</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA,
TABASCO**

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			físicamente los procedimientos administrativos que se iniciaron en el ejercicio 2012. Status: Pendiente de enviar resolución del Procedimiento.
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
5	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.</p> <p>Proyecto OP0002, Ramo 33 Fondo III 2011 Remanente 2010.</p> <p>Proyecto OP0004, Recaudación Propia 2011.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio PM/CM/127/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se interpuso querrela y/o denuncia de hechos delictivos, la cual radica en el número AV-O-JA-64/2013, en virtud de no encontrarse físicamente los procedimientos administrativos que se iniciaron en el ejercicio 2012.</p> <p>Status: Pendiente de enviar resolución del Procedimiento.</p>
MONTO TOTAL:		\$45,190.53	